Revista digital de la asociación de esgrima medieval y arquería tradicional BAUCAN

Abacus

Número 2
Abril–mayo de 2010

Entrevista a Jesús Avila Granados
autor del libro "Templarios en las Tierras del Ebro"

A fondo: Alconchel, territorio templario

Románico en Vizcaya
el románico pobre (I)

Císter frente a los milites y las órdenes militares (I)
colaboración especial de Cistercium
Francisco R. de Pascual, o.c.s.o.

www.baucan.org
www.abacus.org.es

Abacus

Revista digital de la asociación de esgrima medieval y arquería tradicional BAUCAN

ISSN 1989-8800

REDACCION

Jose Luis Delgado Ayensa.
Julián Martos Rodríguez.
Santiago Soler Seguí.

COLABORADORES

José Alberto de Quintana.
Archivo Jaime I, Universidad Jaime I (Castellón).

COLABORACION ESPECIAL

Francisco Rafael de Pascual, OCSO, Revista Cistercium.
José Luis López Sangil. Asociación de Estudios Históricos de Galicia.

Número 2
Abril-mayo 2010.
www.abacus.org.es
info@abacus.org.es

Ábacus

www.baucan.org

www.abacus.org.es

Redacción: redaccion@abacus.org.es

Colaboraciones: colaboraciones@abacus.org.es

Información general: info@abacus.org.es

Administración: administracion@abacus.org.es

Todos los artículos publicados en Ábacus son unicamente propiedad del autor.

INDICE

Editorial……-5-

Pertrechos y armamento.
La espada templaria (III): pomos y arriaces.
Jose Luis Delgado Ayensa……..….-6-

Charlando con…
Entrevista a Jesús Ávila Granados, autor de "Templarios en Tierras del Ebro"……..…….-9-

A fondo.
Alconchel, territorio templario.
Santiago Soler Seguí……..…….-17-

Colaboración especial.
El Cister frente a los milites y las Órdenes Militares. Análisis de las fuentes cistercienses (I).
Francisco R. de Pascual, ocso (Revista Cistercium)…….-28-

Los subterraneos de Provins.
Julián Martos Rodriguez…….-45-

Colaboración especial.
Historia del monacato gallego (2ª parte). José Luis López Sangil.
Asociación de Estudios Históricos de Galicia.....-51-

Cuando las piedras hablan.
Románico en Vizcaya: el románico pobre (1ª parte).
José Alberto de Quintana……..….-73-

A vista de cámara. El castillo de Villena, Alicante……-78-

El Temple en los documentos. Jaime I dona a la Orden del Temple las alquerías de Benihamer y Matella, del término municipal de Burriana……-79-

Imagen perteneciente a la galería Medieval Age, de la colección de dominio público de KAREN´S WHIMSY.

Editorial.

Una vez más, y con toda la ilusión del mundo sacamos a la luz este nuevo número de Ábacus, el cual esperamos que sea de vuestro agrado.

Contaremos para este número 2 con las secciones que ya vienen siendo habituales en nuestra revista.

Jose Luis Delgado dará por finalizado los capítulos dedicados a la espada templaria en la sección de « Pertrechos y armamento » mientras que podremos recorrer los subterráneos de Provins de manos de Julián Martos o visitar el castillo Templario de Alconchel, en Badajoz.

De nuevo Alberto de Quintana nos pondrá en comunicación con esas piedras que tanta y tanta historia tienen que contar, esta vez por tierras de Vizcaya.

En nuestra sección de entrevistas hablaremos con un gran escritor y amigo, Jesús Ávila Granados. Jesús, gracias por ser como eres.

Nuestras colaboraciones especiales despedirán en este número (aunque solo por el momento) a José Luis López Sangil con su segunda parte de «Historia del monacato gallego », y darán la bienvenida a uno de los pesos pesados dentro de este mundillo, Francisco Rafael de Pascual, monje cisterciense de la ocso, con quien disfrutamos y aprendimos como nunca en la entrevista que le realizamos en el pasado número de Ábacus.

Cerraremos este número de Ábacus visitando el castillo de Villena en la sección « A vista de cámara », y como no podría ser de otra forma, Jose Luis Delgado nos regalará otra traducción donde podremos conocer un poquito mejor a esa orden que tanto nos gusta y nos entusiasma, la de los Pobres Soldados de Cristo.

Así pues, me despido de todos vosotros esperando que este nuevo lanzamiento cubra vuestras espectativas.

Una despedida es necesaria para volver a reencontarse, cosa que haremos en el próximo número.

Santiago Soler Seguí.

Pertrechos y armamento.
La espada templaria (III): pomos y arriaces.
Jose Luis Delgado Ayensa.

Habiendo tratado, en los dos primeros capítulos de esta trilogía sobre los aspectos morfológicos de la espada templaria, aquellos que hacían referencia íntegramente a la conformación de su elemento básico de ataque, es decir, su hoja, trataremos de establecer en esta última parte las características correspondientes a los elementos que conforman la otra parte de la cual está compuesta cualquier espada, a saber, su empuñadura. Analizaremos entonces, en las siguientes líneas, los dos componentes principales de la empuñadura: el pomo y el arriaz.

Para no dar por supuesto que el lector pueda conocer con exactitud el significado de estos dos conceptos procederemos, en primer lugar, a definirlos de forma breve, clara y sencilla, para a continuación describir qué apariencia tendrían con mayor probabilidad entre las armas de los caballeros templarios.

Se le llama pomo a la pieza de la espada situada en el extremo opuesto a la punta de la misma, formado generalmente por una pieza de metal sólida, con un cierto peso y que tiene el objetivo de actuar a modo de contrapeso que equilibre el conjunto del arma. Como se verá más adelante, el pomo adopta diferentes formas a lo largo de la Edad Media, al igual que ya ocurriera con lo mencionado en artículos anteriores al hablar de la forma y dimensiones de la hoja de las espadas.

El arriaz es la pieza de metal colocada de forma perpendicular a la longitud de la espada que, formando parte de la empuñadura, separa ésta de la hoja del arma realizando una función de soporte de la propia hoja, así como de protección en un doble sentido: por un lado protege las manos de quien empuña el arma impidiendo que éstas se deslicen por accidente hacia el filo cortante de la hoja y, por otro, protegiendo las manos del portador del arma del posible deslizamiento de la espada del contrario al chocar contra la propia en el combate.

El presente artículo no tratará sobre las dimensiones de la empuñadura en sí, ya que varían en función del tipo de espada de que se trate, siendo como es lógico mayores cuando se trate de una espada de mano y media o un mandoble y algo más reducidas cuando se trate de una espada corta o de una mano. Nos centraremos, por el contrario, en la posible forma tanto del pomo como del arriaz en una espada templaria tomando como referencia las investigaciones existentes de armas del período en que existió la Orden del Temple.

Tomaremos como base para las siguientes afirmaciones el estudio que ya utilizáramos con anterioridad con el título de *"La evolución de la espada en la sociedad catalana de los siglos XI al XIII"*, realizado por Dª María Victoria Cirlot y publicado en

el número XIV de la revista *Gladius* (CSIC, 1978). Partiendo de este estudio, el cual toma además como base las propias investigaciones de Ewart Oakeshott también mencionadas anteriormente, podemos establecer las siguientes afirmaciones:

1.- Siguiendo, como decíamos, la clasificación tipológica de Oakeshott, y basándonos en el período comprendido entre los siglos XII y XIII fundamentalmente, por ser suprimida la Orden del Temple en el primer cuarto del XIV, podríamos discernir que el pomo de la espada templaria tendría una forma que se define habitualmente como "discoidal plano", pudiendo estar el interior del disco correspondiente a esta última más o menos elaborado. Esta forma de pomo, predominante del período que nos interesa, tiene como característica principal la sencillez de formas: un simple disco circular con una posible presencia de círculos concéntricos grabados o rebajados en su interior. Este carácter de sencillez encaja a la perfección con la reglamentación templaria, pudiendo leerse en la Regla Latina o Primitiva acerca de prohibición de ornamentación superflua y de la presencia de metales preciosos tanto en su armamento como en los pertrechos y vestimenta:

"De ninguna manera queremos sea lícito a ningún Hermano comprar, ni traer oro, o plata, que son divisas particulares, en los frenos, pectorales, estrivos y espuelas"[1].

Asimismo podemos leer en otros artículos que *"No se tenga cubierto en las astas, escudos y en las lanzas"*[2] y también *"Que los rostrillos, y lazos es cosa de Gentiles, y como sea abominable a todos, lo prohibimos"*[3] y *"ese vestido de Superfluidad y arrogancia, debe carecer en vuestra estimación"*[4].

[1] *Dissertaciones Históricas del Orden y Cavallería de los Templarios.* Pedro Rodríguez Campomanes *Regla de los Pobres Conmilitones de la Santa Ciudad.* Art.XXXVII
[2] *Op.cit.* Art.XXXVIII
[3] *Op.cit.* Art.XXIX
[4] *Op.cit.* Art.XX

2.- En lo que al arriaz se refiere, seguiremos las tipologías utilizadas hasta el momento, observando miniaturas y tallas de la época, así como aplicando los mismos conceptos de sencillez y superfluidad que han sido mencionados al tratar sobre el pomo. Por tanto debemos convenir en que el arriaz, en las espadas del arsenal templario, tendría una forma recta o, en todo caso, ligeramente arqueada en dirección a la hoja. Esta forma de arriaz recto presentaría la ventaja de ser altamente resistente a impactos por permitir un grosor considerable al no tener una forma compleja. Además de esto, en caso de que el arriaz resultara dañado o incluso partido durante el combate, su reparación sería mucho más rápida, sencilla y de mayor robustez que en uno con forma o estructura más elaborada.

Para concluir, y a modo de resumen de los artículos de esta serie, recordaremos una vez más la máxima que siguieron los caballeros integrantes de la Orden del Temple: la sencillez que regía todos los aspectos de su vida cotidiana aplicada además a los aspectos más materiales como podían ser su vestimenta, su armamento y sus pertrechos. Ya en las palabras de San Bernardo en su *De laude novae militiae ad milites Templi*, criticando los usos y costumbres de la caballería secular y alabando los de la nueva milicia templaria, podían vislumbrarse los esbozos de lo que sería la reglamentación de estos monjes y guerreros. Sencillez, efectividad y contundencia; los tres pilares sobre los que descansaba la filosofía de combate templaria y que les hizo ser sobresalientes en el campo de batalla, siendo respetados por las huestes cristianas y temidos por las sarracenas.

Charlando con…
Jesús Ávila Granados, autor de « Templarios en Tierras del Ebro »

Entrevistamos en este número dos de Ábacus, a un magnífico escritor y periodista, autor de títulos como *"La Granada Nazarita"; "La mitología templaria"; "Enclaves mágicos de España"; "La mitología cátara", "La mitología celta"; "El libro negro de la historia de España"; "La profecía del Laurel"* o *"A través de la España Oculta"…;* por citar sólo unos cuantos títulos de los 65 libros que ya tiene escritos y publicados.
Granadino de nacimiento, aunque catalán de adopción -ya que desde 1967 reside en Cataluña-, Jesús Ávila Granados, ha recibido gran número de premios, entre los que cabe destacar *el Premio Europa Humana*, otorgado por el Consejo de Europa, en dos ocasiones, 1983 y 1984 como mejor periodista de Europa; el Internacional de Periodismo de la Ciudad de Almuñécar (Granada), en 1998, o el *Premio Nacional de Periodismo "José y Jesús de las Cuevas"*, de Arcos de la Frontera (Cádiz), en 2001.

Pregunta.- Don Jesús, sabemos, y a la vista está, que es usted un escritor prolífico, capaz de abordar campos tan distintos como la Historia, la gastronomía o la salud, ha recibido importantes premios como antes hemos citado, incluso uno de sus libros , la *"Enciclopedia del aceite de oliva"* fue declarado por el Consejo de Europa y la UE como libro de lectura obligatoria para conocer la cultura del olivar en toda la cuenca mediterránea, pero dígame, ¿Qué siente uno cuando le dedican el primer árbol (un roble para ser más concretos) de un bosque recién inaugurado en un pequeño caserío asturiano, Aguillón, perteneciente al concejo de Taramundi?

Respuesta.- "Todos los premios revisten un peso singular, y muchas veces no es el valor material del mismo, sino la dimensión emocional que representa. Ambos premios que hace alusión a ellos, no fueron económicos, sino de reconocimiento a una labor llevada a cabo con el mayor afecto. El primero, a nivel internacional, premiaba la edición de esta singular obra, que se ha convertido en todo un referente para conocer la cultura del olivar a lo largo y ancho de la cuenca mediterránea, por

dos organismos de dimensión europea; después de que a esta obra se le concediera en Francia el Premio Gourmand, como mejor libro de historia de la Gastronomía, en la capital del Périgord, y pocos días más tarde –al igual que sucediera un año antes con mi obra "Historia del Azafrán"- en Madrid, el Premio de Alimentos de España. En cuanto a Taramundi, quiero manifestar que ese concejo del Occidente asturiano es uno de los enclaves predilectos míos, desde que lo descubrí hace 15 años, habiendo escrito infinidad de artículos y reportajes, así como dos libros; el bosque de Aguillón condensa gran parte de la espiritualidad celta, y recibir la noticia de que uno de los árboles del nuevo Jardín Botánico iba a llevar mi nombre, puede imaginarse la enorme satisfacción, que luego reflejé al desplazarme a Taramundi para tal efemérides; fue inolvidable".

Pregunta.- Supongo que debe de ser un recuerdo inolvidable ya que lo suele citar entre sus premios más importantes…

Respuesta.- "En efecto; aquella ceremonia, que evocaba los ritos celtas en el corazón de una de las zonas de mayor legado celta de Europa, como es el occidente astur, tuvo lugar el 19 de mayo de 2001; con lo cual, me obligaba también a seguir trabajando por aquellos valles y caseríos, donde los bosques de robles, tejos y abedules, compiten en el espacio de profundos barrancos y verdes praderas y en el ambiente parecen sentirse los melodiosos acordes de la música celta".

Pregunta.- Una de sus últimas publicaciones, "Templarios en las Tierras del Ebro" hace un preciso recorrido por los enclaves templarios en las fecundas tierras del Ebro, siendo un indispensable compañero de viaje si queremos recorrer estas hermosas tierras; pero ¿qué lugar de historia o tradición templaria tiene para usted un encanto especial?

Respuesta.- "Templarios en las Tierras del Ebro", mi obra más reciente, rinde un justo homenaje a los caballeros templarios que, tras las conquistas cristianas de los territorios –tanto catalanes, como aragoneses y valencianos- bañados por el Ebro en su curso más inferior. A mediados del siglo XII, el Temple participó en estas memorables campañas (desde Lleida, sobre el Segre, hasta la ciudad de Tortosa), obteniendo por ello la quinta parte de las tierras conquistadas. En esta obra, siguiendo un orden alfabético de municipios, dentro de las diferentes comarcas, el viajero, con el libro en las manos, sabrá a conciencia qué testimonio de ese lugar fue obra de templarios; pero también hay un patrimonio inmaterial; me refiero a las fiestas, las tradiciones. Por ejemplo, los cultos a las vírgenes negras, el santoral templario, el laberinto, el juego de la oca, etc.; elementos, todos ellos, que aparecen en innumerables enclaves de estas tierras. Y, haciendo referencia a su interés, he de decirle que, sin salir de esta geografía templaria, abordada en la presente obra, quiero destacar con letras mayúsculas cuatro poblaciones: Horta de Sant Joan, porque fue el centro espiritual de los magos templarios en las Tierras del Ebro, donde el viajero no deberá perderse el santuario de los Ángeles, y subir la escalinata de piedra que le lleva al atrio con las tumbas de los maestres y admirar la grandeza de la portada que facilita el acceso al paraíso en la tierra…; Miravet, que, con su triple recinto, fue, con Monzón, la residencia oficial de los maestres provinciales del Temple de Aragón y Provenza, cuya fortaleza aérea domina un espectacular meandro del Ebro, sobre las atarazanas, donde construían sus naves los templarios; Gandesa, que fue el centro administrativo y jurídico del Temple en estos territorios, y Batea, el pueblo templario por excelencia, en cuya iglesia se rinde culto a San Miguel Arcángel, y dentro de una hornacina se custodia a una Virgen negra".

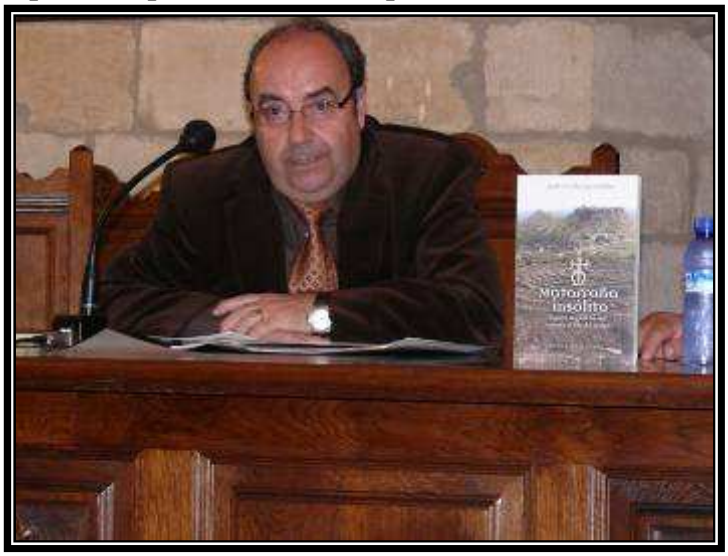

Pregunta.- ¿Por qué cree que todo lo que gira en torno a los templarios ha cobrado en los últimos tiempos tanta importancia?

Respuesta.- "El Temple, a pesar de los innumerables libros y trabajos universitarios que ha recibido, es una fuente inagotable de información, y a medida de que los investigadores vayan comprendiendo que la fuerza de estos caballeros no estaba simplemente por su arrojo y valentía en los combates, sino por la espiritualidad y los valores inmateriales con ellos relacionados, la historia medieval se irá reconstruyendo con más conocimiento de causa. Conceptos en los que, desde siempre, he estado trabajando, en mi deseo de rellenar los espacios libres que la mayoría de escritores e investigadores iban dejando, por menospreciar o querer ignorar estos conceptos, para mí mucho más interesantes que los meramente

estadísticos. Pero esta es una labor ardua, que inicié en mi obra: "La mitología templaria", libro que ya se ha convertido en un referente para todos los templarios de los cinco continentes".

Pregunta.- ¿Si tuviera la posibilidad de conocer en persona a algún personaje de la Edad Media, ¿Quién sería y cuáles serían los motivos?

Respuesta.- "Interesante y compleja pregunta. Estoy entre dos opciones: el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV (1131-1162), hijo de un conde que se hizo caballero templario, por su valentía en el combate y, al mismo tiempo, su justo equilibrio a la hora de establecer los territorios conquistados y su distribución entre los colectivos socio-culturales de las ciudades, pueblos y aldeas. Y el monarca castellano Alfonso X 'el Sabio' (1252-1284), porque hizo honor a ese calificativo, hombre amante de la justicia, las bellas artes, las ciencias, las letras…; Alfonso X tampoco humilló a los vencidos en combates, sino que supo respetar sus culturas, lo que le hizo todavía más grande".

Pregunta.- ¿Cuales son, a su parecer, los tres momentos más relevantes de la historia medieval?

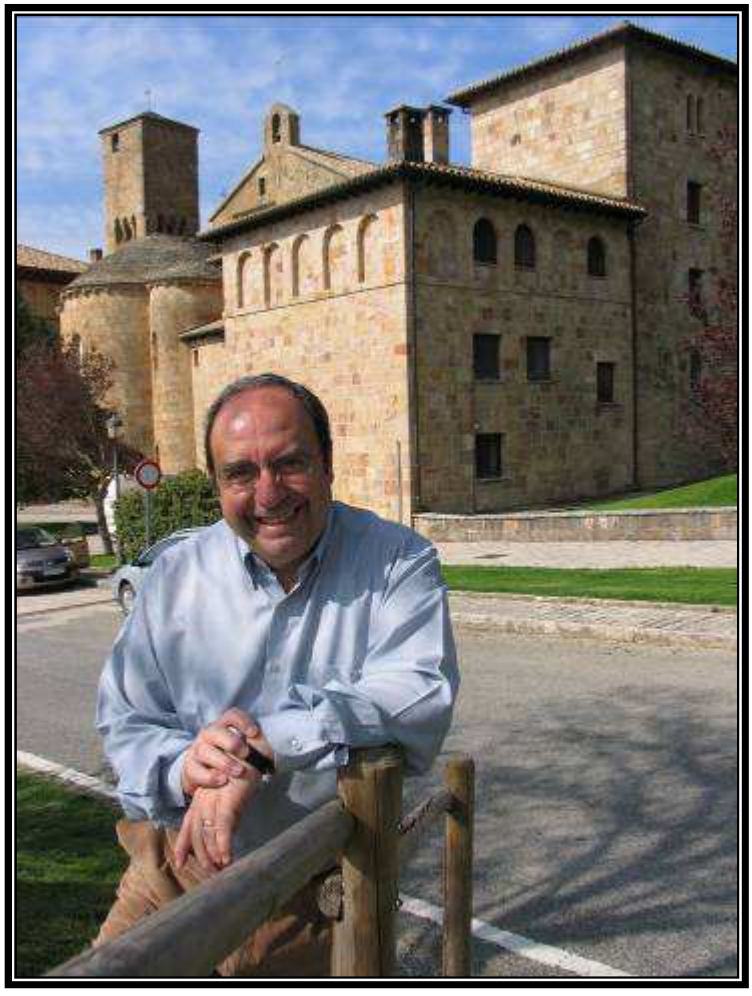

Respuesta.- "En cuanto a lo positivo, quisiera destacar la fundación de la Escuela de Traductores de Toledo (s. XII); la vida y obra de Maimónides (1135-1204), y la creación del Reino de Granada (1232). Temas, todos ellos, que he estudiado en profundidad; el primero, por mi interés por Toledo, una de las ciudades más interesantes del mundo occidental; el segundo, porque he seguido la huella de este gran humanista y médico de Córdoba, incluso he visitado el cementerio de Cafarnaum, en donde reposan sus restos, y el tercero, porque nací en un carmen del Albayzín, frente a los muros de la Alhambra".

Pregunta.- ¿Y los tres momentos más relevantes de la historia del Temple sin contar su nacimiento y su desaparición?

Respuesta.- "El primero, cuando en 1172, el Temple quedó libre de cualquier jurisdicción episcopal. Luego, cuando, a mediados del siglo XIII, los magos templarios establecen en el Cañón del Río Lobos (Soria), la equidistancia entre los cabos de Creus, en Cataluña, y Finisterre, en Galicia. Y, en 1305, con la curación del humanista y científico Ramón Llull, en la isla de Chipre, por parte de médicos templarios".

Pregunta.- Aunque históricamente la primera cruzada fue la de Jerusalén, en 1097, podemos afirmar con total certeza que la primera vez que aparece el espíritu de cruzada es con la reconquista de Barbastro en el año 1064, pero, ¿Realmente existían unos "ideales" de Cruzada o con el paso del tiempo comenzaron a surgir otro tipo de intereses menos nobles?

Respuesta.- "En efecto, la primera cruzada se desarrolló en 1097, cuando el 21 de octubre de aquel año, los cruzados conquistaban Antioquía (hoy Antalya), al sur de la península de Anatolia, en el litoral mediterráneo de Turquía. Pero fueron tres décadas antes, concretamente en 1064, cuando ese concepto ya lo aplicó el pontífice Alejandro II, a los ejércitos del monarca aragonés Sancho I tal distinción, con la conquista de Barbastro; quiero decir, en este sentido, que Barbastro no era una ciudad más; su singular riqueza y belleza de sus jardines, harían que fuera conocida como "*La Babilonia de al-Andalus*", como así era llamada por numerosos poetas y literatos árabes, evocada en versos sobrecogedores; después, ya en el siglo XII, cristianos, hispano-musulmanes y judíos cohabitaron dentro del tejido urbano de esta ciudad –actualmente capital de la comarca aragonesa del Somontano (Huesca)-, bajo la atenta mirada del Temple. Luego, con el paso del tiempo, la terminología de cruzada fue derivando a otros intereses, mucho menos nobles, como bien dice, en los cuales el ansia y la codicia se impusieron sobre los demás valores socio-culturales…".

Pregunta.- ¿Qué opinión tiene usted de la Reconquista y quienes cree que fueron sus principales actores?

Respuesta.- "El término Reconquista no existe en mi diccionario. No puede considerarse ese vocablo después de 781 años de presencia musulmana en la península Ibérica, y si nos trasladamos a la expulsión definitiva de los moriscos, que tuvo lugar en 1610, de novecientos años; estamos hablando de muchísimas generaciones. Mi pregunta sería: ¿quién fue más hispano Fernando III 'el Santo', o Abderramán III? Durante ese largo período: 711-1492, fueron muchos los protagonistas; unos por parte de los defensores de la cultura andalusí, y otros los que enarbolaban la cruz, y muchas historias y leyendas de por medio; todo ello, hace .que nuestra historia medieval sea mucho más fascinante que la de otros pueblos y

naciones del mundo occidental. Pero no debemos sopesar sólo una parte, y olvidarnos ya, de una vez, del término Reconquista, que es obsoleto"

Pregunta.- Algunos de sus libros, como '*La mitología cátara*' o '*La profecía del Laurel*' hablan sobre los albigenses. ¿Cuál fue realmente el pecado de los cátaros?

Respuesta.- "El catarismo fue la etapa final de un largo desarrollo espiritual que tuvo como punto de inicio, hace cerca de 3.000 años, en la figura de Zaratustra (Zoroastro, en griego); el de la luz dorada; gran maestro de la ética, fundador del mazdeísmo: corriente filosófica y religiosa basada en el concepto de la dualidad (un dios bueno, como principio del Bien; y un dios malo, como culpable del Mal); después, Manes (s. III d.C.), fundador del maniqueísmo, acepta el conocimiento de la propia naturaleza verdadera, pregonando la reencarnación del alma humana; la finalidad del maniqueísmo, además, era alcanzar la separación completa entre la luz espiritual y las tinieblas de lo material. Los bogomilos, ya en el siglo X d.C., recoge las enseñanzas de Zaratustra y Manes, y se basa en la dualidad: un dios creador de los cielos y del Bien, y su antagónico, el espíritu de las tinieblas, o dios del Mal, creador de la Tierra; para los bogomilos, Cristo, que falleció en la cruz por culpa de Satán, fue un enviado de Dios para enseñar a la humanidad cómo salvarse de las garras del señor de este mundo, cuyos aliados no eran otros que la Iglesia ortodoxa y las autoridades seculares. Por ello, la representación de Cristo debía hacerse sin cruz, y no sufriendo, sino triunfante; la profesión mayoritaria de los bogomilos era la de tejedores. Y, finalmente, los cátaros –palabra que deriva de "*kazaros*", que en griego significa puro-, seguidores de los bogomilos, y desplazados a Occidente, huyendo de las hogueras del Imperio Bizantino, quienes son acogidos con afecto en los territorios del conde de Toulouse; sin embargo, por culpa de la Iglesia de Roma, el movimiento cátaro fue víctima de un complot siniestro; los cátaros soñaban con la iglesia de los primeros tiempos –deseo

de regreso a la Iglesia primitiva, a sus orígenes religiosos- y conforme a ella actuaban; la secularización extrema de las jerarquías del catolicismo de la época, sumada a la ambición del rey francés, y el negarse a pagar los abusivos impuestos eclesiásticos, terminó con ellos".

Pregunta.- Resulta curioso que el protector de los señoríos occitanos amenazados, además héroe en la batalla de Las Navas de Tolosa, Pedro II, fuese apodado "el Católico"…

Respuesta.- "El monarca francés, Felipe II 'Augusto', vio, con el tema cátaro, la mejor oportunidad para adueñarse de las fértiles tierras del Languedoc, y no dudó en secundar la llamada del pontífice Inocencio III, que había declarado la cruzada; la primera que, en el mundo occidental, se lanzaba contra un territorio cristiano. La primera plaza en caer, bajo la barbarie de la sinrazón humana, fue Béziers, en donde, en una sola jornada, en julio de 1209, fueron asesinadas 24.000 personas –cristianos y cátaros, sin excepción; *Dios ya sabría elegir a los suyos*, respondió el director espiritual de la cruzada a la pregunta recibida de un soldado-; pero las ansias del pontífice y del monarca francés no tenían límites, y después de Béziers fueron innumerables las plazas de Occitania que iban cayendo a los sangrientos soldados Simón IV de Montfort. Mientras tanto, el conde de Toulouse, que estaba emparentado con el monarca aragonés Pedro II, llamó a éste, como única posibilidad para poder resistir los sangrientos ataques que los cruzados estaban produciendo en sus tranquilas, fértiles y cultas tierras del Midi, fronteras con el Reino de Aragón, y Pedro II, uno de los victoriosos en las Navas de Tolosa (1212), al año siguiente se presenta en el Languedoc con la flor y nata de su ejército, y la capital, Toulouse puede respirar un poco más tranquila; sin embargo, por una imprudencia táctica, Pedro II fallece en la batalla de Muret, en defensa paradójicamente de los cátaros, contra los soldados de la cruzada, enviados por el monarca francés, bajo la potestad del pontífice de Roma. Y aquí cambió la historia del mundo occidental".

Pregunta.- Bernardo de Claraval fue uno de los implicados en conseguir detener el movimiento cátaro. Pedro de Castelnou, monje cisterciense y legado papal llegó incluso a excomulgar al conde de Tolosa, Raimundo VI como cómplice de la herejía. ¿Cómo vio y como vivió el Temple esta cruzada contra los cátaros?

Respuesta.- "Bernardo de Claraval, uno de los hombres más cultos que haya dado la historia medieval, en viaje de intercambio cultural y religioso, entre 1141 y 1144, atravesó todo el Languedoc; sin embargo, para desengaño de las autoridades eclesiásticas, no obtuvo ningún avance en sus prédicas entre las comunidades 'heréticas'. Ante esto, el pontífice no dudó en enviar otra persona con más mano dura; delegando esta responsabilidad en Pedro de Castellnou, como delegado papal; un monje cisterciense sin escrúpulos, que no tardaría en ganarse el desprecio del pueblo, y cuyo cuerpo apareció flotando una mañana sobre las aguas del Ródano; la Iglesia no dudó en echarle la culpa al conde de Toulouse, sin evidencias; pero le vino bien, porque así condenar a la persona más poderosa del territorio, que no había

dudado en ningún momento en apoyar a los cátaros. Los templarios contemplaron con estupor el desarrollo de este genocidio; hay pruebas de que, en el sitio de Minerve, los caballeros templarios defendieron a la población cátara contra los terribles ataques de los cruzados; pero no pudiendo evitar que la plaza cayese en manos de Simón de Montfort, y los 180 supervivientes conducidos a una hoguera colectiva; entre los cuales, numerosos templarios…; muy cerca de allí, en La Couvertoirade, vemos en su camposanto estelas discoidales cátaras, junto a tumbas con la cruz paté templaria…".

Para finalizar Don Jesús, y como es habitual en las entrevistas de *Ábacus*, le proponemos un pequeño juego. Defina con una sola palabra a los siguientes personajes:

-Pedro II ,'el Católico'. Integridad

-Simón de Montfort, protagonista de la cruzada albigense. Sanguinario

-Lotario de los Condes de Segni, Inocencio III. Ambición

-Raimundo VI, conde de Tolosa. Armonía

-Raimundo Roger Trencavel, según la leyenda Parsifal. Nobleza

-Jaime I el Conquistador, el rey Cruzado. Valentía

Don Jesús, nuchas gracias por atendernos tan amablemte.

Todas las fotografías de esta entrevista han sido cedidas por Don Jesús Ávila Granados para Ábacus.

A fondo:
Alconchel. Territorio templario.
Santiago Soler Seguí.

La Orden del Temple en la provincia de Badajoz

Para conocer el origen de la aparición de la Orden del Temple por tierras de Badajoz debemos remontarnos al 24 de septiembre de 1230, año en el que fallece el rey Alfonso IX de León, y fecha en la que es sucedido por su hijo Fernando III, el cual reinaba ya en Castilla desde 1217.
La alianza de los reinos de Castilla y León, los cuales se encontraban separados desde 1157, hizo que los templarios entraran con ímpetu en tierras castellanas, y sobre todo en tierras extremeñas, lo que motivó junto a la no renovación de los tratados y treguas que venia manteniendo el reino de Castilla con el almohade, un período casi constante de batallas y guerras en las cuales participaban las cinco ordenes militares que formaban la parte mas experimentada y profesional del ejercito cristiano: Santiago, Alcántara, Calatrava, Hospital, y Temple.

Fernando III, gracias a la inmensa extensión de territorio conquistado, tuvo la oportunidad de poder premiar a estas órdenes militares con múltiples concesiones, donaciones y heredades, agradeciendo de esa forma su impagable participación en las batallas junto a sus tropas.
En la provincia de Badajoz, la Orden del Temple fue recompensada con gran cantidad de donaciones y heredades, diseminadas a lo ancho y largo de toda la provincia, las cuales se organizaban en tres encomiendas, la de Capilla, la de Jerez de los Caballeros, y la de Valencia del Ventoso, las cuales comprendían gran cantidad de castillos, fortificaciones, iglesias y todo tipo de heredades, haciendo de Badajoz el señorío templario mas amplio del reino de Castilla, y Jerez de los Caballeros la encomienda mas importante del reino.

Como memoria del paso de los soldados de Cristo por tierras extremeñas, a quedado en vigencia el llamado “Fuero de Baylio”, en recuerdo del comendador del Temple , según el cual se hacen comunes todos los bienes aportados por los contrayentes al matrimonio, y la división en partes iguales a causa de separación, divorcio o muerte de uno de los conyugues.
Este Fuero de Baylio todavía sigue vigente hoy en día en 19 poblaciones extremeñas: Alburquerque, Atalaya, Alconchel, Burguillos del Cerro, La Codosera, Cheles, Fuentes de León, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros (y por estar incluidos en su término municipal, rige también en Brovales, La Bazana y Valuengo), Oliva de la Frontera, Olivenza y sus aldeas de Santo Domingo, San Benito, San Francisco y San

Rafael, Táliga, Valverde de Burguillos, Valencia del Ventoso, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Villanueva del Fresno y, Zahínos, aunque curiosamente no esta vigente ni en Bancarrota ni en Fregenal de la Sierra.

Vamos pues a conocer uno de estos castillos, uno de estos bastiones, uno de los buques insignia de los templarios dentro del Baylio de Jerez de los Caballeros, el castillo de Alconchel.

Alconchel, algo de historia….

La villa de Alconchel, emplazada a escasos 45 kilómetros de la capital, Badajoz, mana historia por cada uno de sus adoquines, de sus esquinas, de sus callejuelas estrechas, con aroma medieval, abrigadas por la magnifica y colosal fortaleza templaria que domina la población desde lo alto del cerro de Miraflores.

La historia de Alconchel se remonta en el tiempo mucho antes de la ocupación de los "Célticos de la Beturia", pueblo estrechamente afín con los célticos portugueses de la mitad occidental de la actual provincia de Badajoz. Historia de monumentos megalíticos, menhires y dólmenes como así lo demuestra su presencia por toda la comarca.
Ocupada la zona por los Beturianos, poblamiento enfocado al control de las dehesas y cuencas de los ríos Alcarrache, Guadiana y Ardila, cobra máxima importancia el conocido como Cerro de Miraflores, donde todavía se pueden observar algunos elementos defensivos que fueron aprovechados posteriormente como cimentación de algunos tramos de las murallas que cercan el castillo.

Desde siempre el Cerro de Miraflores fue un lugar distinguido para sus pobladores, y no solo por ser un lugar estratégico y de fácil defensa, sino también por la riqueza mineral que en el se encontraba, riqueza que después de los Célticos de la Beturia, los romanos supieron aprovechar, al igual que hicieron en el cercano Cerro de la Herrería
.

Tenemos constancia de estos asentamientos romanos gracias a las lápidas sepulcrales con inscripciones latinas, algunas de ellas encontradas en las laderas del castillo, amen de monedas y un sarcófago aparecido en la villa, datado todo ello alrededor de los siglos II-III d. C.

Pasó la zona después de los romanos a ser propiedad visigoda, aunque su presencia sería mas bien escasa, de hecho, solo se puede asegurar su presencia a partir de algunos restos encontrados de columnas visigóticas y algunas monedas hispano romanas.

Pero la completa ocupación del lugar no llega hasta la venida de los árabes a la zona, trayendo consigo su peculiar estilo de fortificación.
Así pues, fue durante el reinado del emir Abd- Al- Raman II (822-852) cuando se comenzó la construcción de una fortaleza que sirviera como bastión defensivo contra las incursiones del Rey de León por tierras de Extremadura.
Años después, sobre el año 1016, la dinastía Aftasí, encabezada por Al-Aftás se ocupa de la reparación y la ampliación de esta soberbia fortificación, debido a sus constantes rencillas y guerras fronterizas con los reyes de Sevilla, Carmona y Córdoba.

Así suceden los años en la zona de Alconchel bajo mando musulmán hasta el año 1166, cuando hace su aparición en escena el temido alférez del rey portugués don Alfonso Enríquez, Giraldo Sempavor, como bien podemos leer en los documentos

del cronista musulmán Ibn Sabih Al-Sala, quien narra con todo detalle como conquista el "perro Giraldo" las plazas de Beja (1162), Trujillo y Évora (1165), y Cáceres , Montánchez, Serpa y Jurhomenja (1166), ganando la plaza de Alconchel para su rey pocos meses después.

"En el año 1166 Giraldo de sobrenombre Sempavor, aprovechando la noche conquistó la ciudad de Évora. El conquistador y sus compañeros se la ofrecieron al rey D. Alfonso. Al poco tiempo él mismo atacó tomando Morón, Serpa, Alconchel y el castillo de Coluchio…"

Las conquistas fueron realizadas a la manera de Giraldo, según cuenta el cronista árabe, a "traición y por la noche", lo cual no era demasiado extraño dentro del proceso de conquista de este territorio;

"El perro (Giraldo) caminaba en noches lluviosas y muy oscuras, de fuerte viento y nieve, hacia las ciudades y había preparado sus instrumentos de escalas de madera muy largas, que sobrepasasen el muro de la ciudad, aplicaba aquellas escaleras al costado de la torre y cogía al centinela y le decía: "Grita como es tu costumbre", para que no lo sintiese la gente . Cuando se había completado la subida de su miserable grupo a lo más alto del muro de la ciudad, gritaban en su lengua un gran alarido execrable, y entraban en la ciudad y combatían al que encontraban y lo robaban y cogían a todos los que había en ella cautivos y prisioneros."

Es en el año 1170 cuando tras la conquista de varias plazas por Giraldo Sempavor y, este fija su objetivo en la conquista de Badajoz, lo que obliga a que tanto los poseedores de esta ciudad como el rey de León, Fernando II, intervengan en el asunto.

El rey leonés se vio motivado a intervenir por el hecho de que fuera conquistada Badajoz y que se le cortase la expansión de su reino hacia el sur por parte de los portugueses.

Tras derrotar a los portugueses, Fernando II firma una alianza con el caudillo musulmán, en el cual se observa que Badajoz era dejada a los Almohades a cambio de que el resto de posiciones próximas a la Frontera Continuaran en manos leonesas.

De esta forma Badajoz se encontraba totalmente rodeada por posesiones leonesas, lo que hizo que este tratado almohade-leones se rompiera al poco tiempo.
Roto el acuerdo, y frente al nuevo peligro almohade, que se sumaba al portugués, Fernando II comienza los preparativos de control de la zona cediendo las fortalezas que había adquirido en el pacto con los almohades a la Orden de Santiago, fortalezas entre las que se encontraba Alconchel:

"Se entrega el castillo de Alconchel, que está mas allá de Badajoz, bien situado para expulsar a los enemigos de la Cruz de Cristo"

Pero no acaban ahí los movimientos. Adelantándose a la acción de Fernando II, Alconchel es nuevamente conquistada en 1174 por el caudillo Abu-Yacub pasando de nuevo la zona a manos musulmanas, reconstruyendo algunos tramos de muralla de su fortaleza.

Alfonso IX de nuevo se impulsa la conquista de tierras extremeñas, el cual divide el territorio conquistado de norte a sur entre la Orden de Alcántara, el Concejo de Badajoz, la Orden del Temple y el Concejo de Sevilla.

De esta forma, Alconchel, junto con Burguillos y Valencia del Ventoso, pasa a formar parte de las posesiones templarias en torno al año 1230 de manos de Fernando III, aunque la donación no es ratificada hasta el año 1267.
Una de las principales labores de la Orden del Temple en Alconchel, amen de la defensiva, fue la reedificación del castillo, la repoblación de la zona y la explotación de sus recursos minerales, recursos que proporcionaron al Temple grandes riquezas, lo que unido al gran número de posesiones e influencias y beneficios otorgados por el monarca, desataron las envidias del Concejo de Badajoz.

De hecho, en el año 1272, los templarios de Alconchel, vieron como perdían parte de sus posesiones tanto en Cheles como en Alconchel a favor del Concejo de Badajoz, lo que provocó en los del Temple una reacción ofensiva para hacerse de nuevo con el control de la zona.
Tomaron un pequeño asentamiento perteneciente al Concejo que repoblaron con población morisca perteneciente a sus dominios de Alconchel, otorgándoles al mismo

tiempo el privilegio de "Táliga" (de origen arábigo; exento de servidumbre), nombre con el que se conoce hoy en día a dicha población. De nuevo tomaron el territorio usurpado por el Concejo de Badajoz en Cheles y Alconchel, los cuales les fueron concedidos mediante una concordia de límites firmada en 1277.

Estuvo Alconchel y su castillo en manos del Temple hasta el año 1311, cuando este pasa a manos del rey portugués Don Denís a cambio de un préstamo al monarca castellano don Fernando IV de 13.600 marcos de plata que le eran necesarios para la Guerra de Granada.
Pasara poco después, en 1313 a manos de Martín Gil, conde de Bracelos, pero debido a que su matrimonio con doña Violante Sánchez no dejó herederos, Alconchel junto con Azagala paso a manos de don Alonso, hijo de Don Denís.

Pasan por la vieja fortaleza diversos dueños, Don Sancho (1336), Leonor de Alburquerque (1374), Don Enrique (1418), Don Juan de Sotomayor (1430), don Gutiérrez de Soto Mayor (1445), etc.
Pero no solo sufrió la vieja fortaleza templaria el paso de dueños y señores, sino también de conflictos y batallas, como la Guerra de Restauración, donde pasó una y otra vez de manos castellanas a portuguesas y viceversa, hasta que finalmente queda en el bando castellano al finalizar la contienda en el año 1668, aunque no acaba aquí su actividad militar, pues aun le falta sufrir una última guerra, esta vez contra los franceses.

El castillo de Miraflores.

A 44 Km. de Badajoz, 25 de la frontera portuguesa del Guadiana, y 296 metros de altura, sobre la franja mas alta del cerro de Miraflores, se sitúa el magnifico castillo templario de Alconchel o también llamado "de Miraflores".

Aunque el castillo de Alconchel no enlaza ópticamente con ninguna otra fortaleza, si lo hace con las atalayas que se encuentran en los montes cercanos, siendo quizás una de las más importantes la atalaya próxima a la localidad de San Benito, a escasos 10 Km. de Olivenza, atalaya que enlaza a su vez con la fortaleza de Olivenza, también templaria, quedando así conectados los dos castillos templarios.

El acceso al castillo puede realizarse actualmente de dos maneras, bien por la calle de el Venero, la cual cruza por la población terminando en un camino el cual sube hasta lo alto del cerro de Miraflores, o bien por la carretera EX-107 Badajoz-Portugal, aunque existían dos caminos más, utilizados desde el siglo XV, arruinados hoy en día siendo ocupados por algunas calles del pueblo. El primero de ellos sería el que se extendería desde el llamado "Puente Viejo" que atraviesa al Rivera de Alconchel. El segundo acceso sería el que se prolonga desde la misma Rivera de Alconchel, que es atravesada por otro puente en el lado oeste de la fortaleza llegando hasta la misma falda del castillo.

El relieve del terreno donde se encuentra enclavado el castillo hace que tanto su lado norte como su lado oeste sean accesibles tanto por infantería como por caballería así como por maquinaria de asedio.

Otra singularidad de este castillo la hallamos en la variedad de estilos que podemos encontrar en él , debido a las reconstrucciones sufridas a lo largo de cada una de las épocas.

De la época romana a la musulmana cabe recalcar el aprovechamiento de las rocas y elementos ciclópeos para la cimentación de algunos lienzos de muralla así como de la posterior torre y algunos lienzos de muralla.
Fue ya en época musulmana, cuando se construyó la primitiva fortificación, de dimensiones mucho mas reducidas, siendo ampliada en época almohade, reconstruyendo estos el primitivo enclave, siendo de este período algunos de los elementos que se pueden apreciar todavía en el castillo.

Pero la época más significativa para la gestación de esta fortaleza fue sin duda la cristiano-medieval, y no solo por los avatares históricos que acontecen en torno a ella, sino por ser también el período en la que se edifica casi todo el grueso de lo que es hoy el castillo.

Es en este período cuando se concluye la construcción la torre del homenaje, el cuerpo de muralla que la rodea, y la construcción de un segundo nivel de muralla que rodea a la primera.
La Torre del Homenaje, es prismática y de sección cuadrangular,. Interiormente está distribuida en tres plantas de aproximadamente 4x4 m de longitud y 4 metros de altura, con bóveda de crucería sobre pechina las dos primeras y sobre trompas la tercera, a las cuales se accede mediante una escalera por el lado derecho.
Cabe destacar la buena conservación de los mechinales en piedra que se encuentran en cada una de las puertas de las habitaciones, lo cual nos hace suponer que estas se cerraban con puertas de una hoja.
La torre se encuentra rematada con varias saeteras y una ventana de aproximadamente medio metro de ancha y un metro de larga en el lado oeste, a la altura del segundo piso.
El acceso a la torre se realizaba por el recinto más elevado en su lado norte, y se hacía a través de una escalera de patín adosada a esta, la cual no formaba parte de la propia construcción.

El piso inferior de la torre se encuentra relleno por una enorme peña sobre la cual se edificó la torre.

También en esta época se refuerza la primera línea de muralla de la fortificación, posiblemente de época almohade, recubriendo algunos de los muros con lienzos de murallas cristianos en piedra.
Esta línea de muralla se extiende desde la torre hacia el norte, Poseía este lienzo de muralla merlatura y almenaje, además de un estrecho paseo de ronda, dando protección a las antiguas estancias de ese lado del castillo, las cuales demuestran una ocupación templaria, formando un primer perímetro al cual se accede por una puerta con arco de medio punto y escalera de piedra, aunque esta parece no tener su forma original.

Este cuerpo de muralla dista de la principal algo más de 12 metros por el sur y el este, 20 metros por el lado norte y ocho por el oeste.

El acceso a la segunda línea de murallas se hacia a través de una portada con arcos de sillería de aspecto gótico , y flanqueada por dos torres redondas en las esquinas de aproximadamente 3,5 metros de anchura.

Este segundo recinto, contenía además del patio de armas , habitáculos en todo su trayecto, de norte a sur, y de este a oeste.

Es de destacar también la disposición de las entradas a las distintas líneas de murallas y la fortaleza, siempre en zig-zag, siendo la ultima a la izquierda, para mejor defensa de la fortaleza, ya que es el lado desprotegido de los soldados en caso de asedio.
Posee un adarve de 1,10 metros de ancho y se accede a el mediante escaleras de patín.
También posee un aljibe de 4x4 metros de longitud y 2 de alto, situado frente a la puerta de entrada.

El tercer cuerpo de la fortaleza y la capilla son construidos desde final de la Edad Media hasta principios del siglo XX.
Esta tercera línea de murallas correspondería a la necesidad de protección y utilización de la artillería, estando los muros provistos de troneras y garitas.

El origen de la capilla es incierto, pero todo apunta a que fuera realizada a mediados del siglo XVI. Se encuentra situada en el lado oeste, pegada a la primera línea de muralla y a la torre del homenaje.

En cuanto a los materiales y técnicas de edificación se refiere, el grueso de la edificación esta construido con piedra, manpuestos, y sillares en las esquinas de la Torre del Homenaje.
El mampuesto predomina en la construcción de la Torre del Homenaje y en los tramos de cortina que rodean el primer recinto dende se encuentra ubicada la torre, así como en las dependencias de primer cuerpo de la fortaleza.

Atribución templaria tienen también los tres puentes de origen medieval con los que cuenta la población, aunque no existe documentación ni pruebas que lo demuestren, es lógico pensar que mientras duró el dominio templario en la zona, estos ejercieran el derecho de pontazgo sobre ellos.
El puente de San Roque, situado sobre la rivera que le da nombre, indica el camino hacia Táliga y Bancarrota.
El de Carrasco, que aun se conserva tal y como se construyó en su día, enfila el camino viejo de San Benito, y el último y quizás el mas importante, el llamado "puente Viejo" situado en el extremo sur y que es el que proporciona una de las vistas mas bellas de la fortaleza templaria, dirige los pasos del caminante hacia Jerez de los Caballeros.

Fotografías : Santiago Soler Seguí.

El Cister frente a los milites y las Órdenes Militares.
Análisis de las fuentes cistercienses.(I)

Francisco R. de Pascual, ocso.
Revista Cistercium

Introducción. Notas para un contexto histórico y cultural.

Aquí abajo, unos rezan, otro pelean, y los hay también que trabajan...
Gerardo de Cambrai, "Gesta episcoporum cameraciensium", 1024
Desde el principio, el género humano estuvo dividido en tres, entre las gentes de oración, los agricultores y
las gentes de guerra...
Adalberón de Laón, "Carmen ad Robertum regem", 1031

Abrir este curso no deja de ser una responsabilidad si tenemos en cuenta una de las características que se quiere dar al mismo:

El enfoque que se pretende que tengan las intervenciones es el de analizar, en la medida de lo posible, la actitud del Císter de propiciar dichas instituciones y el recelo, o interferencias, que pudo manifestar ante el desarrollo de las mismas. En definitiva, buscar e introducir nuevos elementos de análisis para una reflexión y replanteamiento de las relaciones entre una y otras instituciones.

Se ha optado por una estructura de laboratorio, que conlleva una metodología teórico-práctica. Esto obedece al deseo de ofrecer al alumnado y estudiosos no sólo contenidos teóricos sobre dicha temática, sino también el acceso y utilización de las fuentes de la época. Siempre intentando plantear las cuestiones con un sentido crítico y revisionista que sirva de plataforma orientativa para futuros estudios.

Este es un reto importante para ponentes y estudiosos, pues supone abordar, finalmente, una problemática delicada y que requerirá algo más que el manejo de fuentes y relatos sobre el tema en cuestión, es decir, que probablemente habremos de avanzar teorías nuevas sobre las intenciones y sentimientos de los protagonistas de la historia y lo que quisieron reflejar en los documentos que nos legaron. Hay quien ha llamado a esto "psicohistoria".

Cuando un relato llega a nuestras manos cargado con el peso de los siglos, o de la más candente actualidad, hay que tratar de entender no sólo su forma material y física, sino algo más importante y decisivo: ¿Qué es lo que se trata de transmitir en ese documento?

¿Qué pensaba quien lo escribió? ¿Cuál era la visión del mundo y de las cosas de quien lo redactó? Y, finalmente, ¿para quién y por qué fue redactado?

Los estudios sobre las Órdenes Militares progresan de día en día. No siempre van en la dirección correcta; pero lo que cada día se muestra más claramente a los estudiosos es que cada vez se pueden leer las fuentes históricas con perspectivas nuevas.

Es importante, pues, no perder esta orientación, pues si no nos limitaremos probablemente a repetir lo ya dicho en otras ocasiones, con mayor o menor fortuna, más o menos de una forma u otra, pero sin conseguir aquello que es propio también de un encuentro como este y de toda tarea científica: avanzar un poco más en el conocimiento de los hechos para que saquemos de ellos la mayor utilidad posible para la vida presente y la proyección del futuro. Zubiri decía que "la historia está compuesta de tres vectores: el vector de la bondad, el vector de la maldad y un vector de progresión".(1).

Las Órdenes Militares tienen su origen en un pasado muy lejano. Es muy probable que a muchos les parezca extraño estudiar algo del pasado con tanto interés como se hace ahora, siendo así que todo lo "militar" y "guerrero" no es un valor en alza -¡a pesar de que las guerras sean el condimento más habitual de nuestra actualidad!-, o que resulte más un alarde de ingenio que de realismo casar lo religioso con lo militar. No se trata de nada de eso, sino de saber hasta qué punto los hechos históricos del pasado condicionan nuestro ser presente, nuestros hábitos y nuestras ideas, y cómo podemos encarar un futuro sirviéndonos de las lecciones del otro tiempo que llamamos historia.

SALVAR LA HISTORIA

Cuando en 1999 la revista CISTERCIUM dedicó un número monográfico a Císter y las Órdenes Militares(2), tuve la impresión de que la historia de las Órdenes Militares y su relación con Císter, en cuanto orden monástica, contaba aún con muchos espacios sin explorar, y, por otra parte, -y no he sido consultado ni he influido en la elección del título de este seminario- existía hasta hoy una especie de mirada recelosa, una cierta desconfianza, entre ambas instituciones.

---

1 Sobre el sentimiento y la volición, Alianza Ed.-Fund Xavier Zubiri, Madrid 1992, pág. 284.

2 Año LI, julio-septiembre (1999) 447-771.

Pertenezco a una abadía que cuenta con un bello retablo en su iglesia desde el año 1953, y es curioso que habiendo en tal retablo solamente dos grandes paños escultóricos, dos escenas "monásticas", por así decir, una sea la muerte de San bernardo y otra cuando el santo entrega la regla a los Caballeros Templarios. Lo que no sé es la medida de devoción que un paño u otro inspiran a los monjes, si la misma al cincuenta por ciento, si una más que la otra, o si alguna de ellas es simple decoración. Pero el hecho es que allí están. El retablo tiene también motivos bíblicos.

Debemos sorprendernos con una admiración primera ante el hombre que se descubre a sí mismo como historia. Parece que los pensadores griegos se admiraron ante la naturaleza y los racionalistas cartesianos ante el pensamiento. Kant elevó el tomo de su asombro ante la ley moral... Pues bien, el pensamiento bíblico ha nacido ante el asombro por la historia, ante aquella tarea especial donde los hombres se afanan haciéndose a sí mismos y trasmitiendo a las generaciones posteriores lo que han hecho y buscando en el futuro su propia realidad.

A partir de los estudios ya clásicos de K. Löwith, sabemos que la filosofía de la historia en cuanto tal ha nacido con la fe bíblica (del judeo-cristianismo) y ha terminado o se ha diluido cuando esa fe se acaba (tras Hegel y Marx, con Nietzsche o Heidegger). No hablemos de los grandes testigos de la destrucción moderna de la historia: Foucault y Cioran, Lyotrad, Vattimo y Fukuyama.

En muchos casos la historia ha quedado fragmentada y rota, algo parecido a un campo de ruinas que hay que volver a edificar o, por lo menos, a replantear.
Biológicamente, los vivientes animales transmiten por generación un potencial genético, fijado en el genoma. Pero los hombres, además de ese genoma, en gesto más alto y frágil de engendramiento histórico, se transmiten por tradición cultural unas determinadas posibilidades de existencia y pensamiento que se han ido vinculando (estrechando y ampliando) a lo largo y a lo ancho del mundo, de manera que todos formamos un gran abanico y sistema de cultura. Por pura biología, sin una transmisión cultural de amor pensamiento, de personalidad y conciencia, el hombre resulta inviable, incluso biológicamente.

Posiblemente las religiones monoteístas han identificado de algún modo la religión (religación del hombre con el Absoluto) con el sentido más hondo de la historia, entendida como proceso en que unos hombres van transmitiendo a otros aquello que son y saben, es decir, sus más hondas posibilidades de vida personal, en un camino que les vincula a unos con otros y abre a todos hacia el futuro de su propia identidad. Los hombres son historia, es decir, aquello que se dan unos a otros, transmitiéndose la vida específicamente humana.

Ellos son transmisión abierta de posibilidades de vida, a través de un camino que el monoteísmo ha vinculado con la resurrección.
El marxismo ha sido uno de los grandes intentos de salvar la historia, desde unaperspectiva de transparencia económica, de superación del capitalismo. Pues bien, ahora que el marxismo clásico ha fracasado y el capitalismo hace aguas frente a

las exigencias salvadoras de la humanidad, debemos ir al plano más hondo de creatividad histórica, tomando al ser humano como una totalidad histórica, incluido el hombre medieval.

La amenaza contra el futuro de los hombres puede crecer y crece de múltiples formas, de manera que son muchos los que hablan de una próxima destrucción de la historia, que puede estallar por los aires, sea por la imposición dictatorial de algunos, por el fanatismo de otros o por el desinterés de la mayoría. Los medievales nos enseñaron a entender la historia como tradición positiva, creación de unas posibilidades de existencia múltiple, que ofrecemos de manera gratuita a los que iban a venir detrás de ellos.

La historia precisa de salvación. Y "salvación" no es una palabra hueca, sino unanecesidad radical vinculada a la condición humana, al enigma de entendernos historizados.
Sin tener que dar saltos lógicos, ni rendirse a lo absurdo, la historia interroga por la posibilidad de la salvación, ambas nos llevan a la demasía del Misterio, sacando a luz lacondición de criaturalidad que clama justicia, precisando sentido para la realidad. Una experiencia razonada, inteligida sentientemente, por todos los pueblos y civilizaciones, "aberrantemente" en forma de religiones y que culmina, siguiendo en esto a la tradición, en la manifestación del Verbo, en el misterio de la Encarnación, Muerte y Resurrección del Hijo, en la autocomunicación de Dios.

El paso del tiempo le ha dado solidez a una idea recabada por Heinz Zahrnt, un eminente estudioso de la teología del siglo XX, quien plasmó de manera sintética la raíz de la dificultad entre la fe y la historia, en definitiva del cristianismo contemporáneo:

"El problema de la relación entre revelación e historia constituye, pues, la cuestiónteológica central de la actualidad. Si en la Edad Media la cuestión principal era la de la relación entre fe y pensamiento, es claro que la cuestión que tiene planteada la Edad Moderna es la relación entre fe e historia. Las grandes dificultades con que hoy ha de enfrentarse la predicación cristiana tienen todas una cierta relación con esta cuestión. Si hoy se les ha hecho más difícil a los cristianos el predicar y el creer, es porque se ha hecho más difícil el entender la revelación cristiana, a consecuencia del pensamiento histórico radical. El paso de una concepción metafísica a una concepción histórica de la realidad requiere una transformación del pensamiento cristiano en una dirección y en una medida que apenas llegamos a entrever"(3).
Podríamos decir, finalmente, que hay tres aspectos importantes que salvar: la historia como lugar de partida y motivo que no se cierra en sí misma; la religión, como ámbito en el que se encuentran Dios y el hombre; y la FE en cuanto diversidad de manifestaciones del encuentro. En el caso particular de las relaciones entre Císter y

3 *Íd. A vueltas con Dios. La teología protestante en el siglo XX, Zaragoza 1972, pp. 238.*

las Órdenes Militares no podemos perder de vista que nos encontramos ante un hecho real histórico que, aunque nos ha sido transmitido de formas muy peculiares –se irá viendo, espero, a lo largo de este curso- ha dejado también sus huellas en el arte y la literatura, pilares no poco despreciables de la gran casa de la historia de los grupos humanos.

Si los siglos han unido a estos dos grupos humanos ha sido, en parte, por lo que hemos expresado en párrafos anteriores: porque ambos querían hacerse cargo de una visión humana global en la que se fundamentaban sus propias vidas y su Yo. Además, porque las circunstancias históricas forzaron unas opciones vitales que iban más allá de los meros fines inmediatos y subsidiarios en los que a veces, ciertamente, pudieron tropezar. Y así entraron en la historia, historia que puede provocarnos sentimientos encontrados;
probablemente se estimulará nuestra esperanza y descubriremos o desenterraremos elementos que sólo se muestran si hay aproximación.

LO QUE LLAMAMOS EDAD MEDIA.

La Edad Media –según la mentalidad romántica que hemos heredado- es la época de las catedrales de luz, de las universidades, de los hermosos caballeros vestidos de azul y oro, del esplendor de la lógica, recuperada a través de los griegos y de los árabes, y de los jardines floridos del amor galante. Es también la época de la imaginerie románica, la "leyenda áurea" de una época en la que todo era nítido -hasta la miseria y la muerte- y lleno de colorido: "Eran tiempos hermosos, espléndidos, aquellos en que Europa era un país cristiano, en los que una sola humanidad habitaba en esta parte del mundo, humanamente conocida: un único y gran interés común unía a las provincias más alejadas de ese vasto reino espiritual...". Son palabras escritas a finales del Setecientos por Friedrich von Hardenberg, más conocido como Novalis.

En el centro -entre la Edad Media de los terrores y de la barbarie y la Edad Media de la gloriosa expresión caballeresca cristiana-, se encuentra la noche del milenio.

Se denomina Edad Media a una etapa de la historia de la humanidad, de límites cronológicos imprecisos, pero que en líneas generales puede situarse entre el final de la civilización clásica grecorromana y la época del Renacimiento, el descubrimiento de América y el Protestantismo.

El concepto de Edad Media tiene un origen filológico; es utilizado por vez primera en 1469 por G. Andrea, obispo de Alesia. En 1688, C. Keller publica su Historia medii aevi, que comprende desde Constantino el Grande hasta la conquista de Constantinopla por los turcos. El siglo de la Ilustración siente un profundo desprecio por la Edad Media, a la que considera oscurantista. Pero en el siglo XIX, a impulsos del nacionalismo y del romanticismo, nace una auténtica pasión por los tiempos medievales. Se publican importantes colecciones documentales del Medievo, la más

significativa quizá la de los Monumenta Germaniae historica (MGH), y surgen diversas escuelas nacionales. Desde entonces, el medievalismo no ha dejado de crecer, con el consiguiente enriquecimiento de nuestros conocimientos sobre la Edad Media.

En el estudio de la Edad Media, dentro de un criterio cronológico, pueden señalarse cuatro grandes etapas: 10 un período de transición de la Antigüedad a los tiempos propiamente medievales (siglos V-VII); 20 la Alta Edad Media, dominada por la figura de Carlomagno (siglo VIII), época de la regresión de Europa y del esplendor del Islam (siglos VIII-X); 30 la plena Edad Media, época de las grandes realizaciones políticas, culturales y religiosas (siglos XI-XIII); 40 la Baja Edad Media, etapa de crisis política, social y religiosa, y a la vez de anuncio de los tiempos modernos (siglos XIV-XV) (4).

La sociedad medieval estaba integrada por tres órdenes, cada uno de los cuales cumplía una función determinada (guerrear, orar, trabajar). La nobleza, alta o baja, se define por el ejercicio de la caballería. Tiene sus propios ideales y su código del honor. En el siglo XIII la nobleza se convierte en una cerrada aristocracia, en una casta hereditaria; pero la irrupción de la burguesía representa un duro golpe para las rígidas estructuras del mundo feudal, sobre todo desde que se abren nuevos caminos para acceder a la fortuna.

La mayor parte de los obispos, provenientes de los medios aristocráticos y llegados a sus cargos por razones ante todo políticas y económicas, vivían como grandes señores -con excepciones admirables de grandes hombres de fe y de Iglesia- y se comportaban más como potentes gestores que como pastores de una grey que educar en la fe cristiana.

Incluso conservando una cierta dignidad moral, los obispos estaban absorbidos por las tareas de gestión de los dominios de sus iglesias y por las responsabilidades políticas que les confiaban con gusto los soberanos -porque sabían leer y escribir y mantener una negociación diplomática mejor que los nobles y caballeros de la corte, empleados éstos últimos las más de las veces en guerrear, expoliar y cortejar damas-.

El clero rural no estaba ni muy atendido ni muy controlado, y, más bien, durante toda la Edad Media, dejaba mucho que desear (el clero procedía generalmente de las clases humildes de la sociedad, y el ser ordenado sacerdote dependía de los obispos y de las necesidades de éstos; y de las necesidades de comer de muchos aspirantes a curas...).

---

4 Cf. GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, Ediciones Rialp, Madrid 1973, Tomo XV, voz Media, Edad.

Poco a poco, los monasterios pasan a tomar el protagonismo en la vida cultural,espiritual y religiosa de la Iglesia. Príncipes, nobles, obispos y curas experimentan la crisis de la secularización producida por la caída de los ideales carolingios. El monacato es la institución que mejor resistió la grave crisis que puso en peligro la existencia misma de la Iglesia: abadías como Saint Gall, Montecassino o Saint-Riquier lograron mantenerse en una buena observancia religiosa y supieron mantener la dignidad del culto divino. Los monjes fueron los primeros en remontar la gran crisis: en Borgoña con Cluny, fundada en 909; en Lorena donde Gorze (933) y Brogne (950) fueron centros activos de renovación; en Inglaterra, donde los esfuerzos de San Etelboldo condujeron, hacia 970, a la promulgación de la Regularis concordia, carta del monacato insular unificado y reformado.

Los monasterios se extienden por toda Europa, llevando nuevos aires de fervor religioso y realizaciones culturales de todo tipo que, lógicamente, habrían de repercutir en los distintos estamentos de la sociedad en que se hallaban enclavados. En España, los reyes de Castilla y Navarra utilizan las implantaciones de monasterios en las tierras reconquistadas a los musulmanes no sólo para llevar a ellas la fe, sino para enseñar a los nuevos colonos a cultivar las tierras, las técnicas de reproducción de animales, y para que tengan un punto de referencia para la educación cultural y las prácticas religiosas.

Los monjes cluniacenses favorecieron una espiritualidad de la acción, la que alcanza un punto álgido en las Cruzadas(5), y proyectaron desde la contemplación de sus claustros -especialmente el monacato cisterciense, que reaccionó contra la majestuosidad y "feudalismo" a que llegó el monacato cluniacense- una teología y una espiritualidad que, alejadas de las angustias y los temores del año mil, sanean y purifican un pesimismo religioso y abren las puertas a una mística cristiana que alcanzará su apogeo un par de siglos más tarde en los místicos renanos y en el siglo de oro español. Lo sensiblero de la devoción medieval lo trasforman los cistercienses en piedad afectiva hacia los misterios más humanos (Encarnación y Pasión de Cristo), y del amor cortés y sus manifestaciones eróticas en la vida y en la literatura saben pasar a la manifestación de una afectividad madura en el ejercicio de la caritas con el prójimo y las muestras de affectus con la Virgen María y los santos.

Muchos autores se preocuparon, en los siglos XII y XIII, y en la línea impuesta por los cistercienses y los monjes cartujos, por asociar la reflexión intelectual con la búsqueda amorosa de la presencia divina en el mundo. Este fue el caso, en particular, de la escuela de Saint-Victor, casa de canónigos regulares fundada en París por

---

5 Cf. Carlos de Ayala Martínez, Hacia una comprensión del fenómeno cruzado: las insuficiencias del reduccionismo económico, en "La primera cruzada novecientos años después: el concilio de Clermont y los orígenes del movimiento cruzado", por Luis García-guijarro Ramos (Ed), Jornadas Internacionales sobre la primera cruzada, Universidad Autónoma de Madrid, 16-18 de noviembre de 1995.

Guillermo de Champeaux en 1113, y que se hizo célebre por una serie de importantes teólogos y autores espirituales, entre los cuales fueron los más importantes Hugo y Ricardo de Saint Victor.

Otras experiencias místicas, y muy particularmente en ambientes femeninos, tuvieron como punto de partida la devoción a la humanidad de Cristo y una voluntad de participación activa en la Pasión del Salvador (6).

No es posible entrar en más detalles; pero la historia de la religiosidad en la Edad Media está llena de páginas que van desde lo más popular e ingénuo, hasta las páginas más delicadas y sublimes de la mística cristiana.

Entre el iluminismo y el romanticismo, la pasión por la Edad Media -pasión que nunca ha abandonado a los occidentales- quizás radique precisamente en que, además de ser una edad histórica -que en el fondo se corresponde con una serie de supercherías-, es también una edad simbólica, una especie de alegoría de la vida del hombre; media aetas entre dos vacíos oscuros en los que se aglutinan miedos y esperanzas, medium aevum entre un pasado que ya no existe y un futuro que aún no llega.

LAS ÓRDENES MILITARES

Es importante abrir un espacio previo de entendimiento a modo de punto de partida para las disquisiciones futuras sobre la realidad de las Órdenes Militares y su origen, desarrollo, funciones y actualidad.

Nuestra primera mirada a la historia ha de referirse a las razones que originaron el nacimiento de las Órdenes Militares, que pueden resumirse en dos fundamentales(7):

 Una, la religiosidad reinante en los siglos XI y XII, que, podría decirse, era como el"espíritu" de una sociedad, la Cristiandad de entonces, que se expresaba en un "cuerpo", en función de las circunstancias históricas y sociales de la época. Cuando nacen las Órdenes Militares, este espíritu alcanza su más alta manifestación en la Orden del Císter (según Latorre Segura, discípulo de García de Valdeavellano), surgida en 1098 en Francia e impulsada por San Bernardo a partir de 1112. La Regla de San Benito sería la adoptada por la mayor parte de las Órdenes Militares, nacidas años después, aunque también las hay que adoptaron la de San Agustín.

 Y la segunda razón es la existencia de lo que se percibía como un grave problema, concretado en una situación de inseguridad y amenaza permanente de la Cristiandad, enfrentada a un adversario, el Islam , a veces demasiad o agresivo y

6Cf. VALDEMAR VEDEL, Ideales de la Edad Media, la vida monástica, tomo IV, Ed. Lábor, Biblioteca de Iniciación Cultural, Madrid 1948-20.
7Cf. FRANCISCO CARMONA Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, Císter y las Órdenes Militares, en Cistercium LI (1999)479.546.

exaltado por la predicación de la "guerra santa", en una época, en la que, para mayor complicación, no existían aún ejércitos nacionales, sino mesnadas de los grandes señores, un tanto anárquicas.

Porque las Órdenes Militares, hay que decirlo con toda claridad, fueron la resultante de una auténtica vocación religiosa y de servicio a la Iglesia y a la sociedad, aplicada a la resolución de aquel grave problema, por unos hombres vocacionados, deseosos de una unión íntima con Dios, y que, sensibles a los males de su tiempo y cualificados para luchar contra ellos con la mentalidad de la época, habían impregnado de religiosidad y de espíritu de servicio su propia capacidad de acción.
Esto es lo que se pensaba en el Concilio de Troyes en 1128.

En la prehistoria de las Órdenes militares se encuentran varios datos importantes que conviene recordar. Se dice que en 324 "se descubre" junto al Gólgota la tumba de Jesucristo, sobre la que el Emperador Constantino manda edificar la rotonda de la Anastasio. Jerusalén se llena de santuarios y se convierte en el centro de peregrinación más importante de aquel entonces para los cristianos.

Jerusalén es conquistada en 614 por los persas y ocupada por ellos durante unos cuantos años. En 638 la ciudad santa cae en manos de los soldados musulmanes, quienes conceden a los cristianos libertad civil y religiosa a cambio del correspondiente tributo anual. Sobre la explanada del Templo de Salomón, considerada como lugar de la ascensión del Profeta, los califas construyen la Cúpula de la Roca y la mezquita de Al Aqsa, con lo que Jerusalén se convierte en la tercera ciudad santa del Islam. Sin embargo, tras la campaña del Emperador bizantino Juan Tzimisces, que retoma Cesarea en 975, las relaciones entre cristianos y musulmanes se deterioran, y en 1009 el califa fatimí Al Hakim manda incendiar el Santo Sepulcro. En 1055, los turcos, expulsados de Asia superior por los Mongoles, toman Bagdad y sacuden el Oriente próximo musulmán. Tras vences en 1071 a Bizancio en Mantzikert, invaden Anatolia. Ese mismo año arrebatan Jerusalén a los fatimíes de Egipto, y luego, en 1085, Antioquia a los bizantinos. Ante la incapacidad de Bizancio toma cuerpo en Occidente la idea de cruzada, esa guerra "justa" ciuo objetivo es la reconquista de los Santos Lugares.

Aunque la Iglesia sabe que su misión es pacífica (instituía a fines del siglo X la paz y además la "tregua de Dios" –para limitar el tiempo de guerra y proteger a los débiles de los caballeros, capaces de exterminar sus ejércitos en luchas fratricidas- encuentra paradójicamente en el siglo XI, con la idea de cruzada, una salida para la violencia mal contenida de los milites y de muchos otros en aquellos tiempos.

"Que vayan pues al combate contra los infieles los que hasta ahora se entregaban a guerras privadas. Que sean ahora caballeros de Cristo los que no eran más que bandidos".
Con estas palabras, el Papa Urbano II hace en Clermont, el 27 de noviembre de 1095, su llamamiento a la cruzada, la guerra santa que debía concluir con la reconquista de

la Jerusalén terrestre y ofrecer la salvación a los fieles muertos en la batalla, abriédoles las puertas de la Jerusalén celeste.

Estamos en una época en que el monacato (aún no han nacido las órdenes mendicantes ni las predicadoras") representa el estado último de perfección espiritual, lo anima y lo difunde a través de cientos de monasterios. Toda la sociedad, incluidos los valerosos milites –por revestidos que estuvieran de la gloria de sus proezas guerreras, y muy agresivos en el combate, y fuera de él- siente una obsesión y un desasosiego ante la propia "salvación", se obsesionan con la idea de la condenación eterna como castigo por la sangre derramada, y la muerta causada por sus propias manos. Son numerosos los que se retiran a un monasterio al final de su vida. Con la Cruzada, Urbano II les permite colocarse al servicio de Cristo sin vestir el sayal y conservando sus artes marciales.

Respondiendo, pues, a la llamada de Urbano II, se lanza hacia Jerusalén una primera tropa guiada por Pedro el Ermitaño(8). La sigue, poco después, la cruzada de los barones, que se atasca durante varios meses a las puertas de Jerusalén. Por fin, el 15 de julio de 1099, la ciudad es tomada, y su población asesinada. Tras la victoria de Escalón, el 12 de agosto de 1099, casi todos los varones abandonan Palestina; dejan un pequeñísimo contingente en los recién creados Estados latinos de Oriente, donde enseguida se convierte en una prioridad la defensa y acogida de los peregrinos (y comerciantes), En 1113, el Papa Pascual II aprueba la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, encargada del alojamiento de los "viajeros de Dios". Poco después, en 1119, el caballero Hugo de Payns y su compañero Godofredo de Saint-Omen fundan la Orden de los "pobres caballeros de Cristo" para defender a los peregrinos en Tierra Santa y defender los caminos de acceso. El nuevo rey de Jerusalén les cede un ala de su palacio, instalado en la mezquita de Al Aqsa, en el emplazamiento del antiguo Templo de Salomón.

Nacen así los "Templarios", caballeros y monjes a un tiempo, que adoptan losrituales litúrgicos de los canónigos regulares del Santo Sepulcro y pronuncian sus votos ante Gormondo, Patriarca de Jerusalén. En 1127, Hugo de Payns y cinco hermanos regresan a Occidente para obtener la confirmación de la Orden de manos del Papa Honorio II. En enero de 1128, el concilio de Troyes, presidido por el Cardenal Mateo de Albano, legado pontificio, aprueba la "Orden del Temple", a la que se da, en presencia de Esteban Harding, Abad de Cîteaux, una nueva Regla con inspiración en la de san Benito.

---

8 Cf. LUIS GARCÍA-GUIJARRO RAMOS (Ed): "La primera cruzada novecientos años después: el concilio de Clermont y los orígenes del movimiento cruzado", , Jornadas Internacionales sobre la primera cruzada, Universidad Autónoma de Madrid, 16-18 de noviembre de 1995. Ver: LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ: "Las cruzadas: un sentimiento y un proyecto", págs. 11-16.

Urbano II había reivindicado la llegada de los milites Christi, y ahora, hacia 1136, el Abad cisterciense de Claraval va a describir el ideal de los monjes soldados que concilian la vida militar y la vida monacal. EN 1139 la Orden del Temple se ve confirmada por la bula Omne datum optimum del Papa Inocencio II.

Comienza entonces una aventura espiritual-militar sin precedentes en la historia de la cristiandad. Los Templarios enseguida forman una milicia permanente encargada de defender los Estados latinos en Tierra Santa, y en Occidente participan de las grandes batallas de la reconquista cristiana de la península Ibérica contra los musulmanes. En estos lugares y en otras partes va a comenzar también otra historia de desarrollo material, paralela en sus características al desarrollo espiritual y material de los monasterios cistercienses –en los que se inspiraban los Templarios-; sus encomiendas, sus inmensas explotaciones señoriales que producían trigo, cebada, vino, aceite, lana y ganado, suministraban los recursos necesarios para los gastos militares (expediciones a ultramar, pertrechos y sustento de los caballeros, construcción de fortalezas, etc.).

Pero no seamos ingenuos. Esto no se da de golpe; es un progreso que ni es igual en todas partes ni es tan fantástico como podría aparecer a primera vista(9).

Primero debemos fijarnos en que la misma bula de Inocencio II supuso un empuje enorme para que muchos nobles, milites, y "caballeros andantes", "regularizarán" su situación frente a sus respectivos reyes y señores, frente a la sociedad, y frente a sí mismos y su propia conciencia, y, además, obtuvieran bastantes beneficios económicos por ello, reconocimiento social y una causa noble por la que luchar.

---

9 La relación de la Militia Christi del Temple con el Císter no es casual y en definitiva será determinante en su desarrollo. Hugo de Payns, Señor de Montigny, su primer maestre y fundador, pertenece a la nobleza media de la Champaña francesa y los documentos de la época nos lo sitúan próximo a la figura de Hugo I, su Conde, a quien en ocasiones acompaña incluso a Tierra Santa. El citado Conde es el mismo Señor de la Champaña que dona a Bernardo las tierras de Claraval para la fundación de la nueva abadía, y el mismo que renuncia a sus derechos señoriales en favor de Teobaldo, su sobrino, antes de que lo encontremos de nuevo, ya Templario, en la casa jerosolimitana de Ultramar (1125-1126). Por si no fuera suficiente, otro caballero,
Andrés de Montbard, V Gran Maestre, uno de los nueve tenidos por fundadores, completa, desde su posición de tío del santo Abad de Claraval, ese complejo entramado de relaciones de amistad, pacto de honor y alianza que caracterizan el vasallaje medieval.
Insistimos por tanto en que el proyecto que fructifica como Pobres Caballeros de Cristo no puede ser entendido o recreado sin un conocimiento profundo de la sociedad de su tiempo, de su particular modo de entender la relación del hombre con su creador, y de la mística que ello generó.

Además, la inspiración en la política de expansión de la Orden cisterciense, en sus principios de organización y desarrollo económico –fundamentado en la buena administración de la tierra y los recursos naturales- supuso un apoyo para la logística militar, que hasta entonces contaba poco más que con los beneficios del saqueo y el pillaje. Sin que olvidemos tampoco que a todo esto debemos añadir una motivación espiritual y un entramado de centros y lugares estratégico (como eran los monasterios) de fácil comunicación y que servían para almacenamiento y distribución de todo tipo de bienes.

Se daban, pues, una serie de elementos espirituales y materiales provenientes del mundo medieval, pero que en vez de mirar sólo hacia el interior de lo que llamamos la Europa de entonces, miraba a la conquista y mantenimiento de territorios más vastos fuera de ella.

Las Órdenes militares que siguieron a los Templarios se inspiraron en su modelo espiritual y socio-económico-militar, como fueron la Teutónica, las Órdenes españolas de Calatrava y Alcántara, Santa María de España y Montesa(10). Y aunque las Órdenes de San Juan de Jerusalén, y de Santiago seguían la Regla de san Agustín, hacían suyo también el ideal caballeresco propuesto por el fundador de Claraval. De este mismo espíritu, pero adaptado a su tiempo, participó la famosa obra de Raimundo Lulio, Libro de Orden de Caballería, imitada a su vez por Don Juan Manuel en el Libro del caballero et del escudero.

Las Órdenes Militares españolas nacieron con ocasión de la lucha contra los árabes y prestaron a la Reconquista grandes servicios. Expulsados los árabes de España, perdieron la razón de su existencia. La prepotencia de que gozaban hizo que los Reyes Católicos obtuvieran de la Santa Sede su incorporación a la corona. Ahí comienza otra historia muy distinta para las Órdenes Militares, tanto para las españolas como para las de otras países, que hubieron de seguir trayectorias similares.

10 Las Órdenes Militares españolas son: Alcántara, Calatrava, Montesa, San Bernardo, San Jorge de Alfama, San Juan de Jerusalén, Santa María de España, Santiago, Santo Sepulcro, Templarios, Orden Teutónica.

I. Análisis de algunas fuentes

Forzosamente, y además por razón de espacio, tenemos que ceñirnos a aspectosfundamentales que hacen más relación a nuestro tema que a otros aspectos generales de la cuestión (como sería todo el soporte que la literatura medieval ofrece y desarrolla en el tema de la caballería). La Orden cisterciense se encuadra en un contexto medieval muy particular.(11)

Hemos señalado ya todo el trasfondo espiritual, literario y cultural que en tiempos medievales existía en torno a la caballería, al héroe soldado cristiano y a los mismos cruzados. Pero es importante saber de dónde provenía todo ese bagaje religioso en torno a la guerra y a la milicia espiritual. Los monjes que conformaron el Císter primitivo eran hombres que pensaban y vivían como los demás de su tiempo, y que se vieron envueltos en la misma historia.(12)

---

11 Sobre la historia de la Orden cisterciense y su estructuración jurídica podemos recomendar:LORENZO HERRERA, Historia de la Orden de Císter, Colección de Espiritualidad Monástica, Monasterio de Las Huelgas, Burgos 1984-1995. La obra se compone de VI tomos. LOUIS J. LEKAI, Los cistercienses. Ideales y realidad, Biblioteca Herder, Sección de Historia, Barcelona 1987. JEAN DE LA CROIX BOUTON, Historia de la Orden Cisterciense, Colección de fichas en tres volúmenes, destinadas al uso de estudiantes.Para quienes deseen un encuentro con las obras monumentales, en latín, de la historia de la Orden Cisterciense: J.M. CANIVEZ, Statuta Capitulorum Ordinis Cisterciensis ab anno 116 ad annum 1786, 8 Vols. Lovaina 1933-1941. CHRYSOSTOMUS ENRIQUEZ, Regula, Constitutiones et Privilegia Ordinis Cisterciensis, item Congregationum Monasticum et Militarium quae cisterciense institutum observant, Antuerpiae 1630. Id, Menologium Cisterciense annotationibus illustratum, Antuerpiae 1644. L. JANAUSCHEK, Originum Cisterciensium, II Vols. Vindobonae 1878. ANGELUS MANRIQUE, Cisterciensium seu verius ecclesiasticorum Annalium a condito Cistercio, 4 Vols., Lugduni 1642, 1642, 1449 y 1659. J. TURK, Cistercii Statuta antiquissima, Analecta S.O.C. 4 (1948) 1- 159. Con comentario. USOS ANTIGUOS y Definiciones del Císter, Manuscrito del Monasterio de Matallana, año 1134. Se encuentra en el archivo de la Abadía de San Isidro de Dueñas. Un estudio moderno muy interesante es: Jean-BAPTISTE AUBERGER, L'unanimité cistercienne: mythe ou réalité? Achel, Cîteaux 1986.

12 JEAN-BAPTISTE VAN-DAMME, Los tres fundadores de Císter, Colección de Espiritualidad Monástica, nº 34, Las Huelgas, Burgos 1998. M. RAYMOND, Tres monjes rebeldes, Ed. Herder, Barcelona 1988-3ª. JEAN, LECLERCQ, Objetivo de los fundadores de la Orden de Císter, Cistercium XXII (1970) 164-195, 284-298. ALEJANDRO MASOLIVER, Roberto, Alberico y Esteban Harding: Los orígenes de Císter: Studia Monastica 26 (1984) 275-307.

En el caso de Císter habría que analizar tres fuentes importantes: la Regla de sanBenito(13) -como documento espiritual básico-, los llamados Documentos primitivos de Císter(14) -que suponen un "corpus" importante, y el Gran Exordio de Cister(15) –como documento literario-. Hay otros , pero para lo que nos interesa bastan éstos.

---

13 Cf., para una edición con traducción y comentarios: La Regla de san Benito, Edición dirigida por GARCÍA Mª COLOMBÁS e IÑAKI ARANGUREN, Biblioteca de Autores Cristianos, nº 406, Madrid 1979 (hay otra edición y traducción anterior, también muy recomendable: San Benito, su vida y su Regla, por García Mª Colombás, León M. Sansegundo y Odilón M. Cunill, BAC nº 115, Madrid 1954; EDMOND MIKKERS, Le rôle de la Règle de Saint Benoît dans l'Ordre de Cîteaux: en Collectanea OCR 35 (1973) 210-217.

14 En un terreno como es el del Derecho Cisterciense se citarán a continuación solamente algunas obras en las que se podrá encontrar información y elementos suficientes para hacerse una idea del desarrollo y evolución de la Orden en sus estructuras jurídicas: J. BOUTON y J.B. VAN DAMME (Ed), Les plus anciens textes de Cîteaux. Sources, textes et notes historiques. Cîteaux, Commentarii. Studia et documente, vol. II. Achel 1974 y 1985. Es lo que se viene considerando ya como la "eidicón crítica" de los primeros documentos de la tradición Cisterciense (Exordio Parvo, Exordio de Císter y Carta de Caridad), aunque estos textos, y con buenas traducciones en español, se pueden encontrar en otros lugares (especialmente en el texto de las Constituciones de la OCSO). P. HUGUES SÉJALON, Nomasticon cisterciense seu Antiquioris Ordinis Cisterciensis Constitutiones, Solesmis 1892. François De PLACE, Bibliographie raisonnée des premiers documents cisterciens (1098-1200), en Cîteaux – Commentarii Cistercienses 35 (1984) 7-54. LES ECCLESIATICA OFFICIA Cisterciens du XIIème Siècle, Eugène MANNING (Ed.), y Danièle Choiselet – Placide VERNET (Cols), La Documentation Cistercienne, vol 22, Abbaye d'Oelemberb, 1989. Es el estudio más actual y más completo realizado sobre esta importante colección jurídica cisterciense, y que tiene en cuenta y mejora otros estudios y ediciones realizados anteriormente, como son: B. GRIESSER, Die 'Ecclesiastica Officia Cisterciensis Ordinis' des Cod. 1711 von Trient, en Analecta S.O.C. 12 (1956)153-288; C. NOSCHITZKA, Codex manuscriptus 31 Bibliothecae Universitatis Labacensis, en Analecta S.O.C. 6 (1950) 1-124. Phipippe GUIGNARD, Les monuments primitifs de la règle cistercienne, Dijon 1878, 87-245. Bernard LUCET, La codification cistercienne de 1202 et son évolution ultérieure, en Bibliotheca Cisterciensis, 4, Roma 1964. ID, Les codifications Cisterciennes de 1237 et de 1257, Éditions du C.N.R.S., París 1977, 399 págs. Nicolás BRAVO, Tractatus monasticus de Iure ac Potestate Regularis Observantiae S. Bernardi Hispaniae Ordinis Cisterciensis, In Regali Olivae Coenobio, Martinus à Labayen & Didacus a Zabala Pampilonenses excudebant, Anno MDCXLVII. Es este monje de Sobrado uno de los máximos exponentes del cultivo del derecho Cisterciense por los monjes de la Congregación de Castilla, y es este tratado uno de los más completos. Jean-Berthols MAHN, L'Ordre Cistercien et son gouvernement. Des Origenes au milieu du XIIIe. Siècle, E. De Boccard, Ed., París 1945. Es el texto más clásico sobre el tema y uno d elos mejor elaborados e imprescindibles hoy día para quien quiera adentrarse en el estudio del derecho cisterciense. J. CANIVEZ, Cîteaux, en Dictionnaire de Droit Canonique, Ed. Letouzey, París 1939, col 1750 y ss. Colomban BOCK, Les Cisterciens et l'Etude du Droit, en Analecta S.O.C., VII (1951) fasc. 1-2, 31 págs. Artículo muy documentado. Colomban BOCK, Les codifications du Droit Cistercien, Abbaye de Scourmont, Chimay 1956. Volumen valiosísimo que recoge los artículos dar P. Colomban aparecidos en Collectanea O.C.R desde 1947 a 1955. Vincentius HERMANS, Commentarium Cisterciense hitoricopracticum in codicis canones de religiosis (ad usum Ordinis Cisterciensis), Romae 1961. Ferenc Polikárp ZAKAR, Momenti essenziali della storia constituzionale dell'Ordine Cistercense, en Analecta Cisterciensia LIII (1997) 208-365. El intento de este admirable trabajo es el de trazar per summa capita la historia del derecho constitucional de la Orden Cisterciense, desde la "Carta Caritatis" hasta la aprobación de las Constituciones por la Santa Sede el 16 de octubre de 1990.

---

15 CONRADO DE EBERBACH, Gran Exordio de Císter. Editado por Cistercium, traducción del latín por Zacarías Prieto Hernández, Vitoria 1998.

LA REGLA DE SAN BENITO

La Regla de san Benito es un manual de vida espiritual para monjes cenobitas, una guía para la organización de un monasterio y un admirable resumen de la espiritualidad monástica tradicional.

En los siglos X a XII, y en la medida en que es posible hablar de monacato como de una entidad, todos los monjes de Occidente siguen la Regla de San Benito. Este monolitismo, impuesto por la legislación carolingia, se adaptaba perfectamente a una sociedad todavía simple y estática. Pero la plegaria y la liturgia de los monasterios era distinta que la de las catedrales. Todo se orientaba al culto, y los monjes fueron promotores de nuevas técnicas de arquitectura religiosa y civil, los scriptoriums se transformaron en "editoriales" de todo tipo de libros que enriquecían las incipientes bibliotecas de nobles, escuelas y universidades (y los libros circulaban, circulando así nuevas ideas...).

El ideal monástico ejerció en todos los espíritus de su tiempo, incluso en los menos cultivados, una fascinación incomparable, y la espiritualidad de los monjes -con su enorme trasfondo cultural clásico, patrístico y bíblico- fueron recuperados por otros, clérigos o laicos, que los llevaron a la praxis de sus vidas.

Los Cistercienses supieron sacar a este texto su gran sabiduría, tanto para la vida espiritual como para la vida organizativa de sus comunidades y de toda la Orden. En el Prólogo de la regla encontramos frases que recogen la tradición del cristiano como "soldado" de Cristo:

3 Mi palabra se dirige ahora a ti, quienquiera que seas, que renuncias a tus propias voluntades y tomas las preclaras y fortísimas armas de la obediencia, para militar por Cristo Señor, verdadero Rey.
22 Si queremos habitar en la morada de su reino, puesto que no se llega allí sino corriendo con obras buenas, 23 preguntemos al Señor con el Profeta diciéndole: "Señor, ¿quién habitará en tu morada, o quién descansará en tu monte santo?" 24 Hecha esta pregunta, hermanos, oigamos al Señor que nos responde y nos muestra el camino de esta morada 25 diciendo: "El que anda sin pecado y practica la justicia; 26 el que dice la verdad en su corazón y no tiene dolo en su lengua; 27 el que no hizo mal a su prójimo ni admitió que se lo afrentara". 28 El que apartó de la mirada de su corazón al maligno diablo tentador y a la misma tentación, y lo aniquiló, y tomó sus nacientes pensamientos y los estrelló contra Cristo.
39 Cuando le preguntamos al Señor, hermanos, sobre quién moraría en su casa, oímos lo que hay que hacer para habitar en ella, a condición de cumplir el deber del morador. 40 Por tanto, preparemos nuestros corazones y nuestros cuerpos para militar bajo la santa obediencia de los preceptos, 41 y roguemos al Señor que nos conceda la ayuda de su gracia, para cumplir lo que nuestra naturaleza no puede. 42 Y si queremos evitar las penas del infierno y llegar a la vida eterna, 43 mientras haya

tiempo, y estemos en este cuerpo, y podamos cumplir todas estas cosas a la luz de esta vida, 44 corramos y practiquemos ahora lo que nos aprovechará eternamente.
47 Pero si, por una razón de equidad, para corregir los vicios o para conservar la caridad, se dispone algo más estricto, 48 no huyas enseguida aterrado del camino de la salvación, porque éste no se puede emprender sino por un comienzo estrecho.
50 De este modo, no apartándonos nunca de su magisterio, y perseverando en su doctrina en el monasterio hasta la muerte, participemos de los sufrimientos de Cristo por la paciencia, a fin de merecer también acompañarlo en su reino.

Puede verse claramente, y en todo el texto inicial de la Regla, el carácter de "arenga" y las referencias a una terminología utilizada en el mundo de los "milites". Esto es propio en toda la tradición cristiana –no sólo porque ha habido muchos santos que antes fueron "milites", sino porque san Pablo se encargó de crear la espiritualidad del "combate cristiano" contra el mal.

Y continúa san Benito:

1 Es sabido que hay cuatro clases de monjes. 2 La primera es la de los cenobitas, esto es, la de aquellos que viven en un monasterio y que militan bajo una regla y un abad (Cap. 1). 10 y dígasele: He aquí la ley bajo la cual quieres militar. Si puedes observarla, entra; pero si no puedes, vete libremente (Cap. 58). 10 puesto que en todo lugar se sirve al único Señor y se milita bajo el mismo Rey (Cap 61).

Este lenguaje tenía que resultarles tremendamente familiar a los militares de la Edad Media, y era un buen reclamo para ellos.
Cuando san Benito escribe y regula la vida de sus monasterios sabe que en ellos van a entrar más hombres de armas que hombres de campo y tierra, pocos ricos y muchos hijos de nobles y de guerreros; san Benito sabe que el monasterio es un "cenobio", mas también una "acies", una milicia, pues la principales virtudes que pide al monje son la obediencia, la paciencia, la vigilancia sobre sí mismo –la disciplina(17)-, el espíritu de "coetus" y la permanencia en el campo de batalla espiritual a pesar de las dificultades.

---

17 ATanto en tiempo de paz como en guerra, observan una gran disciplina y nunca falla la obediencia... Se visten (se conforman) con lo que les dan, y no buscan comida ni vestido por otros medios (son sobrios). Se abstienen de todo lo superfluo, y sólo se preocupan de lo imprescindible (se abstienen de todo consumo superfluo). Viven en común, llevan un tenor de vida siempre sobrio y alegre, ... sin poseer nada personal, esforzándose por mantener la unidad que crea el Espíritu, con el vínculo de la paz@. (San Pablo, Ef.4, 3, recomienda ser Asolícitos en mantener la unidad del Espíritu, mediante el vínculo de la paz@). ACuando no van en marchas (cuando están fuera de su tiempo de trabajo), lo cual es raro, ...se ocupan en reparar sus armas o coser sus ropas, arreglan los utensilios viejos, ordenan sus cosas (se perfeccionan, mejoran su preparación y su formación, estudian, meditan, ...) y se dedican a lo que les mande su maestre inmediato o trabajan para el bien común. No hay entre ellos favoritismos (Apues en Dios no hay acepción de personas@, Rom.2, 11), las deferencias son para el mejor (según sus obras personales)... Se anticipan unos a otros en señales de honor (en muestras de estima). Todos arriman el hombro a las cargas de los otros, cumpliendo así la ley de Cristo...@ (Bernardo de Claraval, Alabanza de la nueva Milicia).

Los hombres que acudían a los monasterios de Benito procedían de una sociedad violenta, una sociedad cruel y despiadada con los débiles, que odiaba a los poderosos y déspotas tiranos; para todos propone un lema, trabajoso de conquistar y para el cual quiere educar a sus discípulos: pax. La "pax romana" que se fundamenta no en la sumisión por las armas y en el orgullo del poder sino en la aceptación de la obediencia a los otros y en la humilitas que Cristo enseñó a sus seguidores.

La obediencia y la humildad producen otra virtud, opuesta a la codicia y a la prepotencia, la paupertas Christi, que es la aceptación de una condición humana redimida y salvada por la gracia y no por el poder del dinero.

Todo esto lo va a resumir y exponer de forma admirable Bernardo de Claraval en su Alabanza de la nueva milicia. Pero antes debemos aclarar algunas cosas, pues en el apartado que sigue vamos a tratar de gran importancia testimonial, y no porque nos aporte unos datos decisivos que nos ayuden -¡ojalá lo hiciera!- a establecer unas relaciones directas entre Císter como institución y los milites y las Órdenes militares. En el Gran Exordio vemos recreado un ambiente históricamente veraz de cómo eran las relaciones entre los distintos estratos de la sociedad medieval, de los que ya hemos hablado antes, y de cómo a san Bernardo no le resultó difícil llegar al corazón de los caballeros de su tiempo, exponerles con claridad las ideas que muchos monjes tenían, y, como el Gran Exordio contribuir al "saneamiento" moral y ético del "orden de caballería"(18).

18 No hemos podido hablar de ello como nos hubiera gustado; pero recomendamos la lectura de las páginas que al "orden de caballería" dedica D. Francisco Carmona y Fernández de Peñaranda en el artículo ya citado: Cistercium LI (1999) 486-492.

Los Subterraneos de Provins.

Julián Martos Rodríguez.

En primer lugar, y a pesar de todo, dar gracias al señor Olivier DEFORGES, presidente del C.R.E.P.S. "Cercle de Recherche et d´Etudes de Provins Souterrain" (Círculo de Investigación y de Estudios de Provins Subterránea), por su colaboración, aunque, en parte, algo pasiva.

Mi interés estaba basado, y aún lo es, en realizar una visita a los subterráneos algo más profunda y detallada, dado que éstos datan de tiempos de la Edad Media e incluso anterior. En dichos subterráneos existen grabados realizados en sus paredes (en una ocasión leí que había una cruz templaria), de ahí mi curiosidad e interés.

En efecto, el pasado día 25 de febrero tuve un encuentro con el señor Deforges en los locales del Círculo, su acogida fue agradable y comenzó a contar la historia de la ciudad de Provins y la supuesta, o mejor dicho su supuesta, historia de los subterráneos. En la que afirmó que los Templarios no tenían ninguna relación con los susodichos. Afirmación ésta que fue negada por un antiguo miembro de este Círculo y compañero del padre del actual presidente y también gracias a la lectura de un boletín del Círculo publicado en 1989.

Según el representante del Círculo, los subterráneos no tienen nada que ver con una red de galerías que se comunican unas con otras, ni de casas que se comunican entre sí (aunque posteriormente comentó que existían casas comunicadas y que en algunos casos el tramo a recorrer, aunque desde el exterior es de escasos metros entre una casa y otra, dura unos veinte minutos en el subsuelo. Dato algo positivo si se quiere conseguir despistar a un posible atacante o invasor dentro de ese laberinto), y que sería una forma tonta de intentar comunicarse o relacionarse entre los ocupantes de las casas al tener que recorrer tan largo trecho. Para él tan sólo son canteras de tierra y de piedras, que luego sirvieron como depósitos de mercancías durante las ferias de Provins, y que los dibujos existentes datan de los siglos XVI y XVIII.

Hay que decir que, incluso hoy, algunos habitantes originarios de Provins y propietarios de casas o edificios antiguos, al intentar realizar trabajos de restauración, se encuentran con que existe algún tipo de pozo, cueva, galería o sala abovedada en el subsuelo. Lo que quiere decir que no está descubierto ni está a la luz todo lo que puede haber bajo esa ciudad.

Dos casas en restauración donde se han encontrado salas abovedadas y en una de ellas un pozo en forma de embudo inverso.

En los locales del "CREPS" hay un plano del conjunto de lo que era la ciudad alta y la ciudad baja, lo que a veces denominan algunos antiguos escritores y sobre todo en algunas cartas del "Cartulario del Temple", Provins o "Chatel" y el Val (Provins o "Chatel" por la ciudad alta y Val por la ciudad baja). Y en el que está detallado todos los tramos de subterraneos diseminados por toda la zona hasta hoy existentes o descubiertos, unos estudiados y otros muchos por estudiar; al que quería hacer una foto, contestándome el señor Deforges que estaba prohibido, dado que es propiedad privada del Círculo y también por el respeto de los propietarios de las casas donde existen algunos hallazgos.
Lo que sí me permitió fue el realizar una foto a parte del conjunto de galerías que están abiertas al público; un tramo de esas galerías se puede visitar acompañados de un guía, cuyo recorrido es de unos 250 metros.

De estos subterráneos existen muy pocos documentos, los cuales no aclaran la razón de ser de éstos, por lo que muchas preguntas quedan sin respuesta, y todo son hipótesis.

La teoría que se baraja y se repite sin cesar, es de que éstos fueron explotados como canteras, para extraer una tierra de una calidad particular (tierra de batán) que se necesitaba para el tratado y desengrasado de la lana. Recordemos aquí que Provins era una de las ciudades más importantes de producción y comercio de la lana y sus derivados. Estos son los de la ciudad del "Val".

Los de la ciudad de Provins o "Chatel", la teoría es de que eran canteras para la extracción de piedras para la construcción.

Una de las hipótesis es de que estas excavaciones existían ya antes de las construcciones de los edificios o casas ¿...? y fueron acondicionadas por los antepasados temerosos por las invasiones bárbaras y normandas. Se pueden observar en algunas paredes dibujos antiguos de cultos paganos de la época franca. Además, parece también que el miedo del año mil haya favorecido estas excavaciones para servir de refugio. En la red, hay indicios de esta hipótesis (Boletín del CREPS, Provins 1989).

Este tipo de subterráneo se revela muy útil para servir de refugio y muy complejo para otra actividad, algunas de las galerías se entrecruzan o se superponen, existen entradas secretas, ciertos accesos por los pozos de ventilación están disimulados (observaciones éstas que contradice el señor Deforges).

Ya, en la Edad Media, la Iglesia prohibía ciertos cultos heréticos. Numerosos grafitis (dibujos), encontrados en las paredes parecen de estas creencias paganas. También encontramos dibujos de grupos perseguidos, tales como los Templarios durante su persecución bajo Felipe "el Hermoso". Otros grabados son el fruto de sociedades secretas o grupos esotéricos, entre ellos, podemos resaltar símbolos francmasónicos. Actualmente estos dibujos y grabados son estudiados por expertos en simbología, estudio éste que puede durar algunos años (Boletín del CREPS, Provins 1989) (Datos éstos a los que se opone también el señor Deforges, salvo lo referente a la francmasonería).

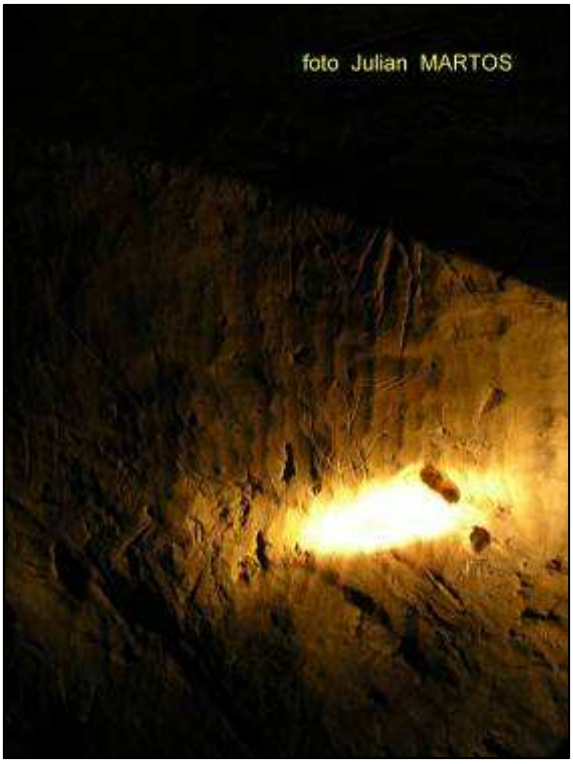

Si las fotografías fueran de mejor calidad, podríamos ver una cabeza con barba (¿baphomet?), una cruz con un sol, un sol y un escudo con cruz.

Algunos subterráneos, como podemos ver más arriba, se componían de un pasillo principal y salas o pequeños espacios a los lados, y si nos fijamos en estos espacios, algunos están en disposición decalados (quiero decir que no están unos frente a otros). También he podido observar que en muchos de ellos la superficie y el espacio era muy reducido, puedo decir que entre 4 o 5 metros cuadrados, ello me lleva a la conclusión que bien podría tratarse de celdas y que algunos de estos subterráneos han servido de prisión (para el señor Deforges estos espacios eran como bodegas, trasteros, para guardar mercancías o como escombrero; dado que si fuesen celdas, los presos podían arañar las paredes y desajustar las rejas, en razón de las paredes que son calcáreas ¿...?), hay vestigios donde han habido vigas y puertas, incluso hoy día hay una reja entre dos galerías superpuestas y otra reja cortando un pequeño pasadizo.

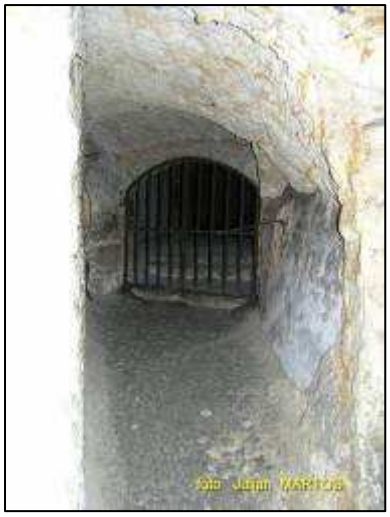

A pesar de la prohibición, en un pricipio, de realizar fotos, no pude resistir la tentación de disparar el flash de vez en cuando.

Si alguna vez nos paseamos por Provins, a parte de los hermosos edificios y de las casas de la Edad Media y del Renacimiento, debemos de dejar de mirar hacia arriba y pensar en mirar hacia abajo de vez en cuando (soy muy curioso y observador), podemos deleitar nuestros ojos con hermosas imágenes de bodegas o de salas abovedadas a través de los respiraderos o de los tragaluces en las bases de las paredes. Las imágenes siguientes están tomadas desde la calle y la cámara pasada a través de los barrotes.

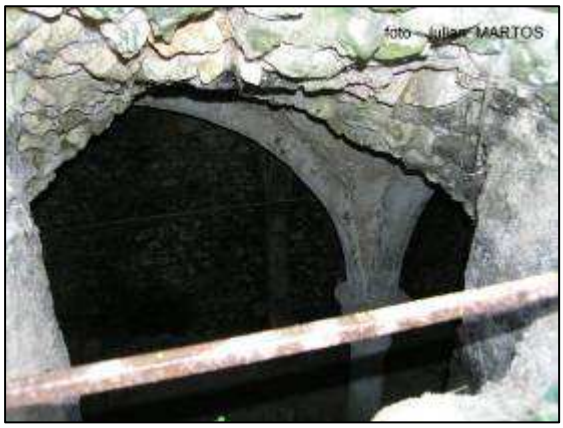

Colaboración especial:
Historia del monacato gallego (2ª parte).

José Luis López Sangil
Asociación de Estudios Históricos de Galicia.
www.estudioshistoricos.com

LA REFORMA DE LOS MONASTERIOS

El 30 de Octubre de 1486, estando en Santiago los Reyes Católicos despacharon varias provisiones, en las que además de tomar bajo su protección los monasterios benedictinos de Galicia, impulsaban una acción reformadora, determinando la devolución de los bienes usurpados a los monjes y el abandono de las encomiendas que a título de comenderos protectores tenían muchos grandes señores contra la voluntad y el deseo de los religiosos. Simultáneamente promovieron la reforma de la vida monacal, la supresión de los privilegios opuestos a las normas de la observancia regular y la adecuación o remoción de los abades y priores que ocupasen cargos en los monasterios.

La actuación de los Reyes Católicos se vio reforzada con las reformas que surgieron en las mismas órdenes. En el caso de los monasterios benedictinos desde el Monasterio de san Benito el Real de Valladolid, y en el de los monasterios cistercienses desde el eremitorio de Monte Sión, provincia de Toledo, por el monje cisterciense Fr. Martín de Vargas.

En 1493, expidió el Papa Alejandro VI Bula ordenando la reforma y la unión de san Martín Pinario a la Congregación de Valladolid, le siguieron san Payo de Antealtares y san Pedro de Fora, y poco a poco se fueron incorporando el resto de los cenobios benedictinos a la Observancia de Valladolid, a cuyo Prelado y Consejo competía el nombramiento de los que habían de gobernar dichas casas. Quedaron así supeditados los monasterios gallegos al centralismo castellano. Imperando este criterio se acrecentó la hacienda de los monasterios más importantes, quedando como prioratos y simples granjas otros menos significados.

En los monasterios de monjas benedictinas pasó algo análogo. Ante la opresión a la que estaban sometidas por los señores encomenderos y por la carencia del número suficiente de religiosas, se decidió el reunir todos los monasterios en uno solo. Esto se logró en el año

1499, instalando las religiosas de los pequeños monasterios de Galicia en el de san Payo de Antealtares. En total, se agruparon 17 cenobios.

La Congregación de Castilla

La decadencia de la disciplina en los monasterios cistercienses, obliga al Capítulo General del Císter, en el último decenio del siglo XIV, a enviar una comisión a España para que lleve a cabo las reformas necesarias en sus filiaciones[5].

En 1397 y en 1400 se encarga a abades españoles que realicen la labor encomendada a la comisión anterior.

Nuevos intentos en 1417, y es en 1430, en el Capítulo General, cuando se reiteran las comisiones y urgencias reformadoras que son encargadas en este año en España a los abades de Sacramenia, Benavides y Monfero.

Es en tiempo de los Reyes Católicos cuando se acomete a fondo la reforma de los monasterios cistercienses. Esta reforma siguió un camino similar al recorrido por la renovación introducida en los monasterios benedictinos. Comenzó en época anterior, con Fray Martín de Vargas, monje de Piedra, que falleció en 1446. En 1427 puso la primera piedra del Monasterio del Monte Sión, que figuró como casa matriz de la naciente Congregación de Castilla de la Orden del Císter, operativa a partir del año 1437. El objetivo fue el volver a la observancia de la regular y disciplina vida monacal, logrando al mismo tiempo la independencia respecto a las directrices que emanaban de la casa central del Císter o de Claraval.

La primera obra legislativa importante de la Congregación de Castilla surge en 1434 con el nombre de Definiciones[6], en la que ya aparecen el carácter temporal y no vitalicio de los nuevos priores, la desvinculación al Capítulo General y la posibilidad de contar con capítulos provinciales. Es decir, la independencia respecto a las casas madre francesas.

Lógicamente, tuvieron la oposición del Capítulo General, aunque en 1438, el Papa aprobó la Observancia Regular de san Bernardo, denominación de la nueva Congregación. A pesar de que Martín fue de nuevo excomulgado en 1445, la nueva organización se consolidó. Vargas reemplazó en sus monasterios a los abades por priores electivos con mandato trianual.

---

5 Manuel LUCAS ÁLVAREZ y Pedro LUCAS DOMÍNGUEZ. *El monasterio de san Clodio do Ribeiro en la Edad Media: Estudios y documentos*. La Coruña 1996. Página 50.

6 Fray Damián YÁÑEZ NEIRA, monje de Oseira, ha transcrito las primeras Definiciones de 1434, procedentes del Capítulo General en Montesino. Ver Compostellanum. Tomo XXVI. Año 1981. Páginas 83-133.

La Congregación de Castilla contaba a mediados del siglo XV con 10 monasterios y en la práctica había roto las relaciones con Citeaux y sus casas madre, Morimond y Claraval. Aunque en 1493 se comprometió a no extender más la organización, en 1584 la Congregación estaba integrada por 41 monasterios con 809 religiosos, a los que pronto se añadirían 156 más. Fuera de Galicia las casas más importantes eran Montesión con Bonaval, Valbuena, Carracedo, Moreruela, Sacramenia, Monsalud, Espina, Nogales, Huerta, Ríoseco, san Prudencio, san Martín de Valdeiglesias, Benavides, Palazuelo, Sandoval, Valparaíso, Montellana, Herrera, Bujedo, Ovila, Valdediós, Villanueva, Belmonte, La Vega, y san Pedro de Gumiel.

En Galicia, la anexión a la Congregación de Castilla, comenzó por el monasterio de Sobrado en 1498, siendo el protagonista de la iniciativa fray Sebastián de Padilla, primero como Abad de Sobrado y después como Reformador General de la Observancia, realizando personalmente una campaña de adhesión, que permitió en el año 1506 la incorporación de Monfero [7].

Para el resto de los monasterios se fue demorando, salvo en el caso de Meira, y no es hasta la etapa del emperador Carlos V, hacia1520, cuando se incorporan la mayor parte de los monasterios gallegos, exceptuando el caso de Oseira que no fue posible hasta 1545. Le siguió en 1505 Acibeiro y Penamaior, y Melón en 1506. Posteriormente, Montederramo en 1518, san Clodio y Armenteira en 1536.

La anexión de los monasterios cistercienses a la Congregación de Castilla supuso una renovación total en el régimen de vida, volviendo a la primitiva santidad y observancia del Císter. Se cambió a la organización anterior y los abades dejaron de ser vitalicios. Todo el conjunto legislativo se reunió en las Definiciones de la Congregación.

Son muchos los que mencionan los perjuicios que la acción centralizadora, impulsada por los Reyes Católicos, produjo a los monasterios gallegos. La dependencia a superiores ajenos a la región gallega, desconocedores de la realidad gallega, y que se beneficiaban de las rentas cobradas, no fue positiva. La agrupación de los pequeños monasterios, su conversión en prioratos o granjas, produjo el abandono de sus instalaciones y la ruina de preciosas iglesias y monumentos, siendo un claro ejemplo el de Carboeiro.

Sin embargo, la reforma monacal produjo grandes beneficios a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Desaparecieron los abades comendatarios y se implanto una canónica observancia regular en todos los monasterios. Con ello se produjo un florecimiento cultural,

[7] José GARCÍA ORO. *Galicia en los siglos XIV y XV*, por. Tomo I, Página 450.

un incremento de vocaciones y sobre todo una renovación arquitectónica, mas completa y profunda en los monasterios cistercienses que en los benedictinos. Las cuantiosas rentas de los monasterios, se invirtieron en la renovación de las iglesias y de las casas monasteriales, aportando a Galicia una riqueza monumental extraordinaria, dentro del estilo renacentista y barroco. Aún hoy en día podemos admirar gran parte del patrimonio artístico que los monjes nos han legado.

Las normas sobre la vida de las comunidades cistercienses se recopilaban, bajo la denominación de Definiciones, para su distribución a los monasterios y conocimiento de las mismas por los monjes.

Las primeras Definiciones se imprimieron en 1552[8], a las que seguirían las de 1574, 1633, 1683, 1784 [9] y algunas otras.

Veamos cual era la situación en Galicia de los 14 monasterios cistercienses en el siglo XVI:

En sus claustros vivían en:

Año 1584, 304 monjes (media aproximada 22 monjes por monasterio).

Año 1591, 408 monjes (media aproximada 29 monjes por monasterio).

Para el monasterio de Monfero, la titularidad del derecho de patronazgo y presentación de parroquias, a principios del siglo XVII, era de cinco parroquias. Los diezmos sobre las parroquias, en el caso de Monfero, suponían entre el 15-25% de los ingresos monásticos, los cuales los cobraba íntegramente en tres parroquias y parcialmente en otras tantas[10].

Entre Monfero y Sobrado, en 1571, el 6,5% de los vasallos de sus zonas dependían de estos dos monasterios.

En 1552, el Licenciado Arévalo, corregidor de La Coruña y Betanzos, informaba de los monasterios que tenían vasallos en su territorio, de su número y del valor de venta que se les tasaba. En el caso de Monfero, *cada vasallo destos no valía más, con la jurisdicción y renta, hasta seis mill maravedís*.

A finales del siglo XVI, aunque los patrimonios monásticos estaban bastante consolidados, algunos monasterios continuaron adquiriendo propiedades. Monfero, aprovechando una etapa de dificultades campesinas, entre 1580 y 1590, adquirió 12 nuevas

[8] De la de 1552 solo se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid.

[9] De las cuatro citadas se conservan sus originales en el monasterio de Oseira.

[10] Camilo FERNÁNDEZ CORTIZO. *Los monasterios cistercienses gallegos en tiempos de Felipe II*, en "Monasticum". Santiago 1999. Páginas 5-41.

propiedades, y con posterioridad, entre 1620 y 1628, esta cifra se elevó a 34, en su mayor parte adquisiciones de jornales de viñas[11].

En el último tercio del sigo XVI abundaron los apeos y demarcaciones, con el fin de deslindar los bienes y esclarecer legalmente su propiedad. Monfero los realizó en 1583. Con el mismo objetivo, proliferaron las reivindicaciones judiciales de bienes. Las demandas efectuadas por Monfero ante la Real Audiencia de Galicia, en el último tercio del siglo XVI, tuvieron, por conceptos, el siguiente reparto:

Reivindicación de bienes y propiedades	90,8%
Propiedad y uso de montes	4,9%
Diezmos y sinecuras	2,5%
Otros	2,5%
Total de pleitos	41

La percepción de diezmos y el derecho de presentación de curatos dio también origen a pleitos. De 1596 data la querella promovida por la comunidad de Monfero contra el cura de san Jorge de Torres *por la sexta parte de la sincura de dicho beneficio*[12].

En la segunda mitad del siglo XVI[13], los monarcas del momento se vieron obligados a desmembrar y vender jurisdicciones de la iglesia con el objeto de obtener fondos para financiar su política exterior. La documentación que se generó por ello es la que sirve de base para la obtención de los siguientes datos.

Entre otros, los monasterios aportaron información del número de vasallos o vecinos, contabilizando los hombres casados (hidalgos y pecheros), las viudas y los clérigos como un vecino. No se tuvo en cuenta, en cambio, a los menores huérfanos.

El número total de vecinos de los monasterios de Castilla era de 23.849, desglosados en:

Orden de san Benito. 13.904.

Orden de san Bernardo: 6.301.

Otras órdenes: 3.644.

Hay que destacar que aparte de los 23.849 vasallos aludidos, hay otros 5.301 sobre los que los conventos no tenían entera jurisdicción.

En Galicia la situación era la siguiente:

---

11 ARG, Monasterios. Sección XII. Legajos 609, 610, 611, 612 y 613.

12 ARG, Monasterios, legajo 877/93.

13 María Angeles FAYA DÍAZ. *Jurisdicciones de los monasterios cistercienses gallegos a mediados del siglo XVI*, en "Actas del Congreso Internacional sobre san Bernardo y el Císter en Galicia y Portugal". Orense 1992. Tomo I. Páginas 289-308.

Orden de san Benito: 6.000 (aproximado).

Orden de san Bernardo: 4.264.

Es decir, en el año 1552, los monasterios cistercienses gallegos tenían un total de 4.264 vasallos, que eran el 67,7% de los vecinos dependientes de las casas cistercienses de la Corona de Castilla. O lo que es lo mismo, el 67,7% dependían de los monasterios cistercienses de Galicia.

Su reparto era el siguiente:

Meira, 691. Montederramo, 634. Osera, 624. Melón, 571. Sobrado, 519. san Clodio, 344. Monfero, 284. Oya, 210. Penamaior, 136. Acibeiro, 114. Junquera de Espadañedo, 70, y, Franqueira, 67.

Podemos desglosar los datos correspondientes al monasterio de Santa María de Monfero. Del total de sus 284 vecinos, 240 eran pecheros, 4 hidalgos, 34 viudas y 6 clérigos, pertenecientes a las jurisdicciones de san Fiz de Monfero, santa Giana, Gestoso, Santa María de Labrada y san Pedro de Buriz.

Además de la potestad de los monasterios sobre los vecinos, está también el derecho a percibir tributos o rentas. Los derechos que por vía jurisdiccional percibía el monasterio de Monfero procedentes de sus cotos en el año 1552, son los siguientes:

De san Fiz y santa Giana 40 ducados, de Gestoso 80, de santa María de Labrada 20, y, de san Pedro de Buriz 18. En total 158 ducados.

A pesar de los deseos de la corona, los monasterios gallegos se salvaron de la desmembración, salvo en algún caso puntual. Los argumentos que emplearon fueron que sus jurisdicciones eran lugares solariegos, y aunque ello era un razonamiento de peso, en casos concretos se vieron obligados a pagar para evitar la desvinculación.

Prueba de ello, fue que continuó incrementándose el patrimonio monástico, ya que los monasterios cistercienses, en el año 1760, tenían los siguientes números de vecinos:

Osera, 3.285. Sobrado , 1.996. Oya, 1.344. Meira, 1.300. Melón, 1.279. san Clodio, 780. Monfero, 731. Montederramo, 693. Junquera, 256. Penamaior, 239, y, Acibeiro, 38. En total 11.941 vecinos, cifra muy superior a los 4.264 vecinos que tenían a principios del siglo XVI.

En un recuento mandado hacer por Felipe V, y que para Galicia se refiere al año 1717[14], se da como cifra global de vecinos contribuyentes en el conjunto de Galicia la de 118.680, cifra que se mantuvo sin grandes variaciones en los siglos XVI y XVII. Esto quiere

[14] Javier RUIZ ALMANSA. *La población de Galicia (1500-1945)*, por Madrid 1948. Página 310.

decir, que el 10% de los vecinos estaba bajo la órbita cisterciense, o lo que es lo mismo, unos 400 monjes controlaban aproximadamente unas 60.000 personas.

Si incluimos otras órdenes religiosas y los señoríos episcopales, más de la mitad de la población gallega, y por lo tanto las tierras que habitaban y explotaban, en el siglo XVII, dependían de las instituciones religiosas. El resto dependía de la nobleza, y los con más suerte, eran señorío real.

Por último, solamente citamos que el Papa Pío V el 26 de octubre de 1567, mediante su bula *Pastorales officii,* constituye en nuestro país vecino, la congregación de Portugal o de Santa María de Alcobaça.

LOS ARCHIVOS EN LOS MONASTERIOS BENEDICTINOS Y CISTERCIENSES

La Congregación de san Benito de Valladolid, sensible a la conservación de la documentación y de los títulos acreditativos de las propiedades de los monasterios, estableció en sus Capítulos Generales una serie de normas sobre los archivos y los archiveros

Se establecieron normas sobre la idoneidad de los locales, así como sobre la entrada al archivo, para lo que se exigió que la cerradura de la puerta necesitase de dos llaves en poder de dos personas distintas.

El archivero, o archiveros, serían nombrados por el Abad, que escogería entre los más idóneos, y con la condición de que deberían conocer la lectura de letras antiguas.

Las Constituciones de 1701 mandaron que el archivero debería tener un índice de de todas las escrituras, clasificadas a su vez por iglesias, jurisdicciones, etc. detallando en que cajón o lugar del archivo se guardaban.

Uno de los problemas con los que se encontraron fue la cesión a los tribunales por motivo de pleitos de escrituras originales, por lo que se ordenó llevar los originales junto con traslados, para que una vez comprobados los originales fuesen devueltos a sus archivos. Igualmente se insistió en mantener un libro registro de la salida de cada documento, con su fecha y descripción de su contenido.

Otra función del monje archivero era la de cronista del Monasterio. Debía de dejar constancia de lo ocurrido y de todo aquello que fuese sucediendo en cuanto a nombramientos, tomas de hábito, entrada de novicios, fallecimientos, hechos de cada Abad, etc. En ese mismo libro, o anteriores, debería figurar la historia de la fundación del

Monasterio, los privilegios reales, las donaciones y los documentos pontificios. Lógicamente, el abadologio era una pieza fundamental.

Por parte de los cistercienses, los Capítulos Generales de la Congregación de Castilla, a partir de 1434, se definieron en el mismo sentido que los benedictinos, legislando la práctica archivística, quizás aún con más detalle, para que se registrasen todos los documentos generados, principalmente los privilegios reales, bulas papales, donaciones recibidas, escrituras sobre foros, contratos, y negocios de todo tipo. Igualmente insisten en todo lo relativo a la cesión de documentos en los pleitos y el seguimiento de los mismos.

Los cistercienses, en sus Capítulos de 1633, 1683 y 1786, definen detalladamente todo lo relativo a sus archivos y bibliotecas. En todos los monasterios deberá haber una sala para custodiar y conservar toda la documentación, la cual deberá estar debidamente clasificada.

El objeto más importante deberá ser el Libro Tumbo, que cuando está escrito en papel llamamos Memorial, y que deberá contener la historia de la fundación del Monasterio, las reformas y las reedificaciones que se hayan acometido, el ingreso en la Congregación, y todo lo relativo a privilegios, donaciones, contratos y demás anteriormente ya citado. En 1786 se especifica con más detalle *deberá incluir razón de toda la hacienda y posesiones que tiene, y ha tenido, así en bienes raíces, como en dineros, y otras especies, de quienes, y cómo las hubieron, y los títulos que tienen para conservarlas y defenderlas*.

Recomiendan que aquellas escrituras que por antiguas o maltratadas fuesen difícilmente legibles fuesen rehechas *con la solemnidad debida*.

Debería haber un catálogo de todos los abades, un abadologio, con los hechos más sobresalientes, y una relación de los religiosos que tomaron el hábito, con la fecha en que lo hicieron, así como la de su fallecimiento.

Toda esta documentación, de la que solo se conservó parte después de la desamortización de 1835, junto con los Tumbos o los Memoriales, por su importancia mejor conservados, nos ha permitido en muchos casos el seguir y rehacer la historia de muchos monasterios.

Como ejemplo, en la provincia de la Coruña, podemos recordar los memoriales que se escribieron sobre los monasterios de Santa María de Monfero y Santa María de Sobrado

Hay tres memoriales conocidos de Monfero:

- "Fundación del Monasterio de Monfero", que se conserva en el Archivo del Reino de Galicia. Escrito en 1617 por fray Bernardo Cardillo de Villalpando.

- "Tumbo, donación y fundación de este Imperial Monasterio de Monfero y sus cotos y jurisdicciones con las grandezas de dicho Monasterio", que se conserva en el Archivo

Histórico Nacional, con signatura Códice 259B. Escrito en 1667 y 1668 por fray Bernardo Cardillo de Villalpando y fray Bernardo de Armuño.

- "Fundación del Imperial Monasterio de Monfero", que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Betanzos. Escrito en 1787.

Y de Sobrado hay otros cuatro:

- “Fundación de Sobrado”, escrito por fray Bernardo Cardillo de Villalpando hacia el año 1618. En paradero desconocido.

- “Cronicón sobre Santa María de Sobrado”, por fray Mauricio Carbajo. Escrito en 1770. El original parece está en la Fundación Pedro Barrié de la Maza. Una copia en la Biblioteca General de la Universidad de Santiago, y una fotocopia en la Real Academia Gallega.

- “Memorial del monasterio de Santa María de Sobrado”, escrito por fray Jacinto Bernardo y fray Bernardino Maldonado en 1633. El original se conserva en el Instituto Padre Sarmiento de Santiago.

- “Suplemento al Tomo XIX de la España Sagrada del P. Flórez, Tomo I. Contiene la vida de don Sisnando Menéndez, fundador del monasterio de san Salvador de Sobrado, obispo iriense compostelano, IV de los obispos de nombre Sisnando”, escrito por Esteban Fernández Rodríguez, monje archivero de Sobrado, hacia el año 1795. Manuscrito original en la Biblioteca General de la Universidad de Santiago.

LA DESAMORTIZACIÓN

En el siglo XIX se produjeron fuertes cambios políticos, entre los que destacan los inconstantes gobiernos liberales, que establecieron leyes de suspensión de las Ordenes Religiosas y la exclaustración de los religiosos que vivían en los conventos y monasterios.

Las primeras leyes de exclaustración fueron dictadas en 1820, y en 1835 el gabinete gubernamental del Conde de Toreno suprimía en una Real Orden los monasterios y conventos que no contasen por lo menos con una comunidad de doce religiosos. El 8 de Marzo de 1836 un Real Decreto, promovido por el ministro de Hacienda don Juan Alvárez de Mendizabal, determinó la incautación por el Estado de todos los bienes de las Ordenes Religiosas y se dispuso fuesen puestos en venta aquellos que el Estado no se reservase para sí.

En la Orden Cisterciense, en el momento de la exclaustración en 1835, esta institución tenía 814 monjes, repartidos en 47 monasterios.

La exclaustración produjo, en primer lugar, que en breves días, miles de religiosos se encontrasen en la calle, vagando de un lugar a otro, y dejando abandonados los monasterios con sus bibliotecas, archivos, piezas de arte, manuscritos y todo el resultado de una labor de varios siglos. A la exclaustración le siguió la desamortización.

Hipólito de Sa en su obra El Monacato en Galicia refleja bastante bien cuales fueron las consecuencias. La incautación y posterior venta de los bienes de las Ordenes Religiosas produjo mínimos beneficios al Estado, y más si se comparan con las pérdidas y daños ocasionados al patrimonio artístico de la nación.

La desamortización resultó igualmente perniciosa para los foreros y arrendatarios de los bienes eclesiásticos, pues en lugar de pasar a la posesión y utilización de sus tierras, se vieron privados de ellas al ser vendidas, en subastas preparadas, por menos de su valor real a los grandes señores de la época que incrementaron fuertemente sus posesiones. Más tarde, los especuladores de las subastas, llegaron a revender los bienes desamortizados a un precio superior al fijado por el Estado a los colonos y los foreros. El desbarajuste fue total y notorio.

Algunos de los edificios monacales fueron destruidos por sus compradores para utilizar las piedras en cierres de fincas y en la construcción de casas, o los destinaron para cuadras, leñeras o casos similares, como todavía se puede ver hoy en día.

Caso notable fue el del Monasterio de Sobrado, pues sus piedras sirvieron para construir la cárcel de la villa de Arzua en 1852 y las arquerías del claustro neoclásico de la portería fueron voladas con dinamita para su reutilización como grava. En 1869 fue vendido el Monasterio a un contratista que comenzó prontamente a utilizar sus piedras en el firme de alguna carretera.

El reloj del Monasterio de Oseira fué llevado para el torreón del ayuntamiento de Maside, las fuentes de los patios de los claustros para las plazas de la ciudad de Orense, y los libros de la biblioteca, manuscritos y pergaminos fueron trasladados a la Biblioteca del Instituto de Orense, en donde perecieron en el incendio que la destruyó en 1927.

Como muestra de las irregularidades cometidas, el comprador de los terrenos del Monasterio de Oseira, pagó por ellos 2.500 reales, y ya había comprado las tierras de otros siete monasterios deshabitados, para cederlos después al mejor postor. Los negocios que entonces se hicieron a cuenta de los bienes usurpados a la iglesia, fueron de extraordinaria importancia, apareciendo complicados en ellos los mismos representantes del gobierno. Un cronista de la época narra que una noche vio salir de Oseira acémilas cargadas de alhajas, cuadros, tapices, estatuas y hasta la riquísima cruz procesional de oro con destino desconocido. Agotados los objetos portátiles comenzó el saqueo de puertas, rejas, ventanas y

balcones, y se continuó con las balaustradas y pasamanos de las escaleras, columnas enteras, capiteles, etc.

Lo del Monasterio de Oya y de Melón fue análogo, y los restos de lo que queda continúan siendo de propiedad particular.

Los lamentables efectos de la exclaustración y desamortización se dejaron sentir sobre todo en el orden cultural. El destierro de los frailes y monjes trajo consigo la pérdida de innumerables trabajos literarios, códices, libros, escrituras, documentos, cantorales, libros de coro y piezas musicales.

En todos los monasterios existía la biblioteca y el archivo. Con la desamortización, los fondos bibliográficos fueron mal vendidos en su mayoría, y gran parte se perdieron.

Entre las grandes bibliotecas estaban las de Monfero y Oseira. De ésta última se lograron recuperar algunos libros amontonados en un gallinero de la feligresía. Los que se perdieron, habían sido utilizados para encender y sostener el fuego. Así fueron condenados a la hoguera muchos de los fondos de las bibliotecas monacales. El desconocimiento de la importancia de estos libros y la incultura hacia que, por ejemplo, los coheteros aprovechasen las vitelas y pergaminos de los cantorales para la fabricación de las bombas de palenque. La biblioteca de Monfero desapareció íntegramente y su archivo, lo que no se perdió, se dispersó en diversos archivos y manos de particulares.

Suerte similar corrieron otros archivos monacales, cuyo valor documental era incalculable. Algunos documentos pasaron a organismos de la Iglesia y de Estado, pero otros pasaron al poder de los mismos señores que compraron los bienes y pertenencias de los monasterios, perdiéndose a veces o amontonándose sin orden ni concierto en lugares perdidos. Es uno más de los balances negativos más significativos de la desamortización.

No puedo dejar de citar un documento tomado de la revista Galicia Diplomática, Tomo IV, del 9 de enero de 1836, que refleja el “espíritu” de los políticos de la época:

Archivo de la Excma. Diputación Provincial de la Coruña

(Estantería 8ª - Parte Eclesiástico, Legajo núm. 3.)

Informe aprobado acerca del destino que pudiera darse a los edificios de la provincia que fueron monasterio y conventos, según el espíritu de la Real Orden de 26 de enero de 1836.

EXCMO. SR. PRESIDENTE Y SRES. DIPUTADOS

La Comisión, atendiendo al espíritu de la Real orden relativa a los conventos y a lo que interesa a la Sociedad V.E. sensible a ella y reconocer (1) que los copiladores de las falsas decretales nos han acarreado perjuicios incalculables, despojando a los Soberanos de España de sus regalías, se persuade es de su deber, vistas las facultades que le son concedidas, examinar con detención y proponer sobre ello el mejor orden al bien público, como lo será en lo político, atentos los daños que sufren los pueblos privilegiados a toda otra obligación, que en la *Capital*, con la brevedad posible, se derribe la iglesia de san Jorge y casa del cura y se haga en el sitio vacío una plaza pública con tinglados, de que carece con escándalo una población tan respetable, vendiéndose el resto de la piedra y campanas para conclusión de aquella obra: con lo que, además de las razones indicadas, se omitirá el que se oigan palabras obscenas en un edificio destinado al culto por la inmediación a la actual plaza; por cuya determinación la parroquia de este nombre debe trasladarse a la de san Nicolás con el órgano y subir las dos torres para, en una de ellas, colocar el Reloj de Sobrado, pudiendo aún el cura fabricar casa en el cementerio de ésta. La de este nombre último, a la de san Agustín, vendiéndose el convento y huerta, por ser muy costosa su composición, según resulta de reconocimiento de peritos, conservando la parte que dice al campo para escuela pública, siendo utilísimo que la piedra de este Monasterio sirviese para casa consistorial y Archivo de que carece la Coruña, como si sobrase de esta obra, también para concluir la Aduana sobre la capilla que fue, como se ha determinado por V.E., colocándose el correo en este punto, que, con los miles de reales que tiene costado su alquiler con detrimento de la Nación, estarían fabricados cien edificios para el objeto. La iglesia de santo Domingo para colegiata, deshaciéndose ésta para la venta, que con ello se conseguirá cesen los derechos que están consignados para su fabricación y de los que no se han rendido cuentas, siendo un desorden el no anticipar medios para aligerar las contribuciones, destinándose el edificio, después de rectificado, con el valor de la piedra de la colegiata y más emolumentos, para cuartel de Artillería, con las casas que siguen y aún sería útil que el convento de las monjas Bárbaras se agregase, evitándose por este medio la satisfacción de más de mil duros que cuestan al año los acarreos de los utensilios de Artillería. El de san Francisco, con la piedra de la iglesia, tal vez se podría recomponer para cuarteles de que precisa la tropa y con grandes dispendios se están pagando sus alquileres, que tienen costado a la Nación cientos de miles de reales, con que estarán hechos doscientos cuarteles. La capilla del Buen Suceso debía, por medio de un Arco, unirse al Hospital y, aún sería conveniente, que en el sitio de la capilla de san Andrés y casas anexas, satisfaciéndose, por supuesto, se construyese un magnífico Teatro con la piedra

sobrante de los edificios enunciados, que, no siendo la bastante, podría servir la de las fortificaciones interiores, que, por real orden, está mandado se demuelan, según deberá comunicarse, que sería la bastante para mejorar una cárcel preciosa, propia para corrección, y los muelles con su Dársenas desde la ciudad hasta santa Lucía, valiéndose para ello de los presidiarios y facciosos bajo un empresario, que, aunque no es de este punto tocar, no obstante, debe tenerse presente o, de otro modo, vencida esta dificultad por lo que respecta a la muralla, abrir calle a la ciudad en seguida de la del Riego de Agua, formando una plaza donde se construya el mencionado Teatro, casa de Ayuntamiento, Archivo, etc.: sin olvidarse de que las Fuentes para una Capital es un desorden aparezcan tan indecentes como se hallan y, por lo mismo, su hermosura es indispensable.

BETANZOS

El convento de santo Domingo de Betanzos puede servir para reunir en él todas las oficinas con poco coste y evitar a la Nación el que esté pagando anualmente su iglesia para parroquia de Santiago, derribándose aquélla y formar una Plaza, de la que carece dicha ciudad. El de san Francisco está inútil y no tiene servicio, por lo que puede demolerse y dar su piedra al Ayuntamiento para composición de sus calles enteramente deterioradas e intransitables y la iglesia, que es la mejor de la ciudad, para parroquia de Santa María, deshaciéndose aquélla y formando con su piedra una hermosa Plaza.

PUENTEDEUME

El de san Agustín de Puentedeume, para cárcel y Escuela pública de Gramática, vendiéndose el edificio donde se enseña, derribándose la iglesia, a fin de que con la piedra de ella se pavimente el puente, consiguiéndose por este recurso abrir una calle preciosa en el hueco y huerta de los frayles hacia el camino de las Virtudes y Esteiro, en donde se hallan ricas fábricas de curtidos, huertas medianamente puestas y mucha agricultura, y tanto más se necesita esta medida cuanto que en el pueblo hay una iglesia parroquial, suntuosa, Hermita de las Virtudes, perteneciente también a los frayles, que debe igualmente derribarse para el mismo objeto y dos capillas regulares: templos suficientes y puede decirse demasiados, para el sostén de los pocos y pobres habitantes que viven desnudos.

MONFERO

El gran Monasterio de Monfero, fundado en tiempo del Rey D. Alfonso, en medio de las faldas de una montaña áspera, no ofrece más ventaja que la venta de todo él para alguna fábrica de Lencerías, a proporcionar a sus habitantes el medio de una industria que les haga más felices, por la comodidad de las abundantes aguas y sitio regular de campiña que ocupa en sus circunferencias.

CABEIRO

Derribo del Monasterio de los canónigos de Cabeiro, para que la piedra sirva a algún empresario que quiera construir fábricas asombrosas sobre el Río Heume, que tantas ventajas presenta para ello la misma naturaleza.

En Montefaro, en una montaña de poca producción, se encuentra en un planito el Monasterio de Tercerones, sin presentar conveniencia por ningún título, ni poder producir lo que el Gobierno deseara; y por lo mismo, precisa que convento e iglesia se echen abajo y concluir una capilla hermosa dentro del pueblo de Mugardos, que no hay en donde oír misa sino a larga distancia y mal camino en donde está situada la parroquia. También debe hacerse casa consistorial, cárcel y Archivo, de que precisa una población industriosa y decidida por el bien público; y la sobrante piedra para calles y muelles; trasladándose el órgano asombroso al Ferrol, colocado en la iglesia parroquial, que carece de él, y el organillo del convento de Agustinos de Puente Deume para la capilla que va mencionada.

FERROL

También debe derribarse el de san Francisco de Ferrol, abriéndose calle en el hueco que deje, aprovechándose la piedra para concluir el precioso colegio científico que deba establecerse para los jóvenes de brigada, como estaban instituidos, para, de ellos salir el brillante cuerpo real de ésta: colocar los Museos Marítimos militares y Bibliotecas, con los retratos de todos los hombres célebres de este cuerpo, que tanto honor han hecho a la Nación por todos títulos. De otra manera, aplicarla a los muelles que necesita un Departamento de primer orden en el mundo y tanto más lo sería si se abriese en canal a santa Marta o a otros

sitios, con los caminos reales de que se carece, colocándose los muertos en la entrada de la Ría, pues que sólo por este dictado bastaría tenerse el esmero de suplicar a S.M. se concluyesen aquellos y las obras de los arsenales con los presidarios y facciosos, dándoseles un plus más y justamente cuando todos los elementos para ello los da la naturaleza en su favor por la cercanía y acarreo por mar. El órgano que se indicó de Montefaro deberá colocarse en el coro de la Iglesia referida de san Julián, que sería conveniente subirse aquel con la piedra de los cuarteles viejos de Guardias-Marinas, que para nada sirven, como ni tampoco las huertas del Comandante General de Departamento, el de Arsenales y otros establecimientos que deben quedar en beneficio de esta obra.

El de san Saturnino no tiene más aplicación que su demolición y venta de piedra.

SANTIAGO

Los conventos de Santiago deben llamar mucho la atención por su tamaño, algunas obras en ellos magníficas y pertenencias de particulares en sus iglesias, por consiguiente, parece natural que el convento de san Agustín se derribe justamente para plaza pública, que precisa una población tan inmensa, vendiéndose la piedra para la conclusión de ésta y otros reparos públicos, exceptuándose la de las Capillas, que debe restituirse a los particulares que les pertenezca. El de santo Domingo, para cuarteles de los Regimientos de Compostela y Santiago, con demolición de la Iglesia a los objetos indicados o provecho del Estado. Los de Franciscos del mismo modo, como las Iglesias de la Trinidad, Angustia, Santa María del Campo para plaza, Salomé para calle y el Pilar para hacerse el paseo más delicioso, con algunos puentes y empedrados hacia el río de los Sapos, por sobrantes y ser perjudicial a la Agricultura y al Estado la demasía de los cultos, particularmente cuando hay una Catedral que ocupa medio pueblo, sin contar con san Félix de Solovio, Sta. Susana, iglesia de S. Payo, Huérfanas, Enseñanza, san Roque, Carmen y otras capillas mejores que las Iglesias de las aldeas, que todo este número de edificios una alma reflexiva no puede mirar con indiferencia y ojos enjutos.

El de san Martín para Casa de Beneficencia, Administración y Correos, pudiéndose, de la iglesia de éste y la del convento grande de san Francisco, construir un Superior Teatro delante del Colegio de Fonseca y los paseos que faltan se concluyan con los restos de las riquezas Americanas y lágrimas de los pobres. Los Colegios de Fonseca, san Gerónimo y san

Clemente, que hasta ahora no se comprenden, no obstante, convendrían los dos primeros para el establecimiento de uno igual al de Ciencias Naturales de Madrid, Sociedad Económica: especial de Medicina, Cirugía, Farmacia y Veterinaria; y el último, para Escuela de Agricultura en sus diversos ramos: que con estos establecimientos científicos podría la Universidad extender sus ciencias generales, como igualmente aplicar y unir el edificio que fue de los Jesuitas, con su iglesia de Sancti Spiritus, a aquella, con la fachada corrida, para Bibliotecas, enseñanza pública de todas ciencias, gimnástica, baile, etc. Concluyendo, a que se construya una cárcel de corrección, con sus patios, capilla, talleres, sitios de juego de pelota y otros de pura diversión, con habitaciones grandes y decentes para los presos, que, si no me engaño, el diseño para en poder de D. José Boado, pues que la que existe es totalmente inhumana: esto es, siendo consiguiente a la idea que se presenta. Faltaba exponer el derribo de la parroquia de san Miguel, por la inmediación a la Catedral y aún a la Capilla de las Ánimas.

PADRÓN

En Padrón hay el de san Francisco de Herbón, que es, a propósito, para venderse e igualmente el de Carmen, quedando la iglesia de este último para parroquial y, la que se halla fabricada de una estructura indecente, para Cuartel de Nacionales o distribuir la piedra de ella, como cosa más útil, para las obras que haya que concluir y con la del Carmen hacer un cárcel con su patio a la moderna, puramente de corrección y no de castigo, colocándose en ella su oratorio y la que hay, unida al Consistorio, ampliar éste para Archivo, construyéndose debajo una buena Alhóndiga.

MELLID

La iglesia del convento de Mellid podría tal vez quedar de parroquia, deshaciéndose la que se titula tal y el resto del monasterio, que podrá disponerse de su piedra y construir en el sitio de él una plaza con los tinglados, entiéndase el sitio de la parroquia.

SOBRADO

A distancia de algunas leguas se halla el gran monasterio de Sobrado, construido a la sombra de la ignorancia de los pueblos: cuyo suntuoso edificio, para una fábrica de lencerías,

que tanto más era útil si se abre el canal de este punto y Santiago, Padrón, Noya, Corcubión, Camariñas a Coruña.

NOYA

El de Noya, con su iglesia a la desecha y la piedra para cárcel, Escuela pública y Archivo, procurándose que en esta población se deshagan los arcos de la villa a la composición del Puente de san Francisco y calles.

Por último, el de la Puebla y el de Muros, su derribo y venta.

Estas medidas son tanto más interesantes cuanto que el espíritu público se aumenta y rectifica para la compra de bienes eclesiásticos, pues que toda jurisdicción especial es una usurpación de la Real: como también se aumentan los trabajos y labores de un sinnúmero de miserables, además de combinar la hermosura de los pueblos. Por todas las consideraciones referidas, V.E. no debe perder de vista el que se tomen las disposiciones más enérgicas para el cumplimento de todo y honor de la misma Diputación, que propone las reformas que van indicadas, como proporcionadas a las luces del siglo, y que se despreocupen los ignorantes, que los bienes eclesiásticos y sus templos pertenecen de derecho a la Nación por la regalía de su Constitución antigua.

Coruña, 9 de marzo de 1836. Nicolás del Río y Noguerido. José María Romay y Teixeiro. Manuel Conde Gulasta.
(Es copia del original.)

SITUACIÓN ACTUAL DEL MONACATO EN GALICIA

El número de monasterios que actualmente existen en Galicia, es el siguiente:

Monasterios de monjes benedictinos (OSB). Un total de 1.

Congregación de Subiaco :

San Julián de Samos (Lugo)

Monasterios de monjas benedictinas (OSB). Un total de 1.

- San Paio de Antealtares.

Monasterios de monjes cistercienses. Un total de 2.

Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia. O.C.S.O.:
Santa María La Real de Osera (Orense)
Santa María de Sobrado de los Monjes (La Coruña)

Monasterios de monjas cistercienses. Un total de 2.

Santa María de Armenteira
Ferreira de Pantón

Cargos en los Monasterios del Císter

Abad. Jerarquía máxima dentro de la comunidad. Elegido vitalicio hasta la reforma de la Congregación de Castilla. Después se elegía por un período de tres años.

Prior. Jerárquicamente el segundo dignatario de la abadía. El prior tiene pocas atribuciones especiales. Es genéricamente el lugarteniente del abad y el que le suple en caso de ausencia. Es el primer auxiliar y consejero de aquel. Según la Regla de san Benito, el prior debe ser nombrado por el abad, principio que se mantuvo en la orden cisterciense.

Subprior. No tiene, apenas, otras funciones que las de suplir al prior en caso de ausencia y ayudarlo a cumplir los numerosos deberes de su cargo.

Cillerero. Estaba encargado, bajo la autoridad del abad, de la administración financiera de la abadía. Recibía las cuentas de los conversos que estaban al frente de las explotaciones agrícolas, de los talleres, o de los obreros del monasterio. En general

supervisaba todos los asuntos materiales de la casa. En las grandes abadías, cuyos asuntos eran demasiado numerosos para una sola persona, el cillerero contaba con la ayuda de un subcillerero.

Chantre o cantor. Dirigía la parte coral del culto y tenía a su cargo los libros que servían para tales efectos. Escribía los rótulos de los monjes fallecidos y los leía en el capítulo antes de envíarlos a otros monasterios de la Orden. El chantre era uno de los primeros dignatarios de la abadía. El chantre podía ejercer, además, de bibliotecario y archivero; su auxiliar era el sochantre, llamado "succentor" en la documentación.

Tesorero o claviculario. Se ocupaba de la tesorería monástica.

Sacristán. Tenía la obligación de tocar las campanas, abrir las puertas de la iglesia por las mañanas y cerrarlas por la noche, preparaba los objetos necesarios para el culto y, especialmente, se ocupaba del alumbrado y limpieza de la iglesia así como de la confección de la hostia y limpieza de los cálices.

Portero u hostiario. Desempeñaba el puesto de portero, y para desempeñar sus funciones con más exactitud, se alojaba en una habitación cercana a la puerta. Debía estar en su puesto desde la salida del sol hasta la noche.

Enfermero. Cuidaba de los enfermos y velaba por la observancia de los reglamentos. Los sábados lavaba a los dolientes y les limpiaba la ropa. Cuidaba tambien de que los enfermos recitasen regularmente las horas, desde maitines a completas, les proveía de los libros necesarios y se encargaba asimismo de la luz de la enfermería. En todas las abadías cistercienses había una enfermería para los monjes y otra para los conversos.

Granjeros. Solía ser un monje que estaba por encima de los "magister grangie", que eran conversos. Los reglamentos del Císter confiaban el cuidado de sus granjas al cillerero, pero cuando las tareas eran numerosas se permitía que el cillerero tuviera gente a sus órdenes. El granjero, pues, era uno de éstos: suplía al cillerero en la vigilancia de las granjas.

Maestro de conversos. Cuando los conversos eran demasiado numerosos para que el abad o el prior pudiesen ejercer inmediatamente sobre ellos la supervisión necesaria, el abad

confiaba a un monje el cuidado de esta parte de la grey. El "magister conversorum" era el que, en defecto del abad, recibía las confesiones de éstos y tenía su capítulo, ya en la abadía o bien en las granjas habitadas por los conversos.

Hospedero. La hospedería es la dependencia donde se alojan los huéspedes y se acoge a los peregrinos. Los monjes dedicados al "hospitium", es decir, a la hospedería, son llamados "hospitalarii", y más tarde "hospitaleiros", nombre que a simple vista induciría a confundir aquellos con los encargados de la enfermería.

Refecturario. Hacía el servicio del refectorio: distribuía las servilletas, los cacharros, el pan, el vino y el agua.

Camarero o camerarius. En las abadías benedictinas el camarero se encargaba de la administración temporal de la abadía. En las cistercienses, al poseer estas atribuciones el cillerero, el camarero ayudaba a llevar la contabilidad personal del abad. Era además el encargado de custodiar el lugar en donde se guardaban los tesoros u objetos valiosos.

Vestiario o vestiarius. Era el monje encargado del vestuario de la abadía; proveía a los demás monjes de sus lechos, hábitos y calzado; se encargaba de los lechos y vestiduras de los huéspedes y tambien se relacionaba con los conversos de los talleres del monasterio.

Limosnero. Aunque a veces se encargaba de estas labores el subcillerero o el portero, el limosnero era el encargado de repartir entre los pobres las sobras de la comida, distribuir las raciones establecidas a los benefactores de la abadía y dar el llamado "pulmenta defunctorum", es decir, las tres cuartas partes de las raciones correspondientes a los monjes fallecidos recientemente. Esta última limosna fué sustituida más tarde por otra fija y cotidiana.

Mayordomos. No pertenecen a la comunidad monástica. Son los encargados de vigilar y recaudar las rentas monásticas de un lugar determinado que pertenece a la abadía.

Servicial. Es una persona, no perteneciente a la comunidad monástica, que depende del monasterio a través de diversos vínculos señoriales, cuyo punto de partida suelen ser las cesiones de tierras monásticas, cesiones que establecen una serie de contrapartidas mediante las cuales el beneficiario de la cesión entra en servidumbre.

Conversi o conversos. Son aquellas personas que se retiraban al monasterio, a pasar parte o toda su vida. Frecuentemente eran aquellos que habían hecho donaciones al monasterio, y deseaban pasar allí los últimos días de su vida, en busca del descanso y la seguridad.

Oblati. Eran niños cuyos padres los confiaban a la disciplina monacal para su formación religiosa-cultural, y que al llegar a cierta edad, podían decidir el salirse o continuar en la vida monástica. La entrada de los oblati en el monasterio estaba condicionada por las relaciones familiares con el monasterio.

Prepósito. Figura anterior a la del Prior, que se preocupaba de la administración de los aspectos materiales del Monasterio, entre otros, la administración, compra y venta de tierras. Con la benedictinización, y la influencia de Cluny, sus funciones fueron asumidas por el Prior.

Zurdo. En el antiguo estilo de la Orden Cisterciense se llamaba zurdo al religioso lego, que sin estar destinado al Coro, llevaba el mismo hábito y corona antes y después de profesar como si fuera monje de Coro, excepto que no ponía sobrecintas para ceñir el escapulario, sino que lo ceñía con correa como los legos. Mandaba el Capítulo que los monjes zurdos que hubiese en la Religión, tuviesen grado inferior a los monjes hermanos que eran para el Coro, aunque estos fuesen menos antiguos en la Orden y sí el Capítulo General dispensase a alguno para ser promovido a orden sacro, el dispensado tendría el grado contando desde el día que se le dió licencia para ordenarse. Y lo mismo se debía entender de la promoción de fraile lego a zurdo.

Lego. Los hermanos legos mientras eran novicios, debían de llevar el mismo hábito que los novicios de coro y solo se distinguían de éstos en que no llevaban cerquillo. A los frailes legos se les daba el hábito con las mismas ceremonias que a los monjes y durante el tiempo que eran novicios estaban bajo la corrección del Maestro de Novicios o de otro religioso anciano. El Capítulo ordenaba que ningún fraile lego pudiese, después de estar profeso, ser promovido a monje, ni el General pudiera dispensar en ello. Solo podría el Capítulo General, precediendo informe y petición de la Comunidad.

Donado. Era el hombre o mujer que había entrado para sirviente en alguna orden religiosa. Las Definiciones Cistercienses señalan que si se recibiese a algún donado, debería ser recibido en el Capítulo por el abad. No podría ser recibido ni una mujer ni un hombre casado. Después de cumplido un año, podían ser admitidos a obediencia, con consentimiento de los Ancianos. Desde ese día se hacían partícipes de las gracias, bienes espirituales y temporales del Monasterio. Los donados debían llevar un escapulario blanco, sin capilla, debajo de los vestidos. Con licencia del abad podían comer carne, llevar armas y tener dinero.

Desarrollo de la vida diaria monástica de acuerdo con la Regla benedictina

15

Maitines: Entre las 2 h30 m y las 3 h de la noche.

Laudes: Entre las 5 h y 6 h de la mañana, concluyendo al rayar el alba.

Prima: Hacia las 7 h 30 m, poco antes de la aurora.

Tercia: Hacia las 9 h.

Sexta: Mediodía. Normalmente la hora de la comida.

Nona: Entre las 2 h y 3 h de la tarde.

Vísperas: Hacia las 4 h 30 m al ponerse el sol. En verano a las 7 h de la tarde.

Completas: Hacia las 6 h. Se acuestan a las 7 h. En verano más tarde.

José Luis López Sangil
Asociación de Estudios Históricos de Galicia.
www.estudioshistoricos.com

La Coruña, 2006

[15] Edouard SCHNEIDER. *Les heures bénédictines*. París. Gausset. 1925. Louis LEKAI. *Los cistercienses*. Biblioteca Herder. Barcelona 1987. Página 472.

Cuando las piedras hablan.

Románico en Vizcaya: el románico pobre (1ª parte).

José Alberto de Quintana.

¿Qué ocurrió en Vizcaya? ¿Por qué se sustrajo a la influencia que sobre las regiones limítrofes tuvo el románico? ¿No hay arquitectura románica en Vizcaya?.

Son preguntas que, aún conociendo su respuesta, he tardado en comprender. Si, si hay románico en Vizcaya. Pero no es el románico de Navarra, de Burgos, ni siquiera el de Álava, tan cercana e influyente. La arquitectura románica en Vizcaya es diferente. Es visualmente pobre, pero como el mismo pueblo vasco. es recia y noble.

En la comarca de Munguía, muy cerca ya de la costa, se encuentra la ermita de San Miguel de Zumetxaga. Está ahí desde finales del siglo XII o principios del XIII. En un lugar sin poblaciones cercanas, frente a un caserío muy posterior en el tiempo.

San Miguel es una pequeña iglesia de una sola nave con ábside rectangular, como todas las muestras del románico en esta provincia.

Se orienta al este y tiene su portada principal en el lado sur.

Todo el muro correspondiente a este lienzo sur se encuentra abombado hacia el exterior. La inclinación se observa a simple vista y fue esta la causa de que se añadieran los contrafuertes que se observan en el ábside. Quizá el mal asentamiento de la obra fuera la causa.
Quizá el material de la construcción, sillar y sillarejo casi mezclado…
Hay otros accesos: uno en el oeste y otro en el lado norte protegidos por un pórtico de vigas de madera y una semibóveda de piedra respectivamente.

En la cabecera del ábside, hay una ventana muy abocinada enmarcada por columnas con el fuste decorado con motivos geométricos y capiteles esculpidos con figuras humanas y de animales.

A escasos kilómetros de San Miguel y en la localidad costera de Bakio se encuentra otra iglesia muestra del románico vizcaino: San Pelayo.

A pesar de su pequeño tamaño, San Pelayo es la iglesia más grande del románico de Vizcaya. Sus dimensiones son de 16 por 6 metros. Es una iglesia de una sola nave con ábside rectangular. En la actualidad se le ha añadido un pórtico que rodea totalmente el templo y una torre campanario.

El origen de San Pelayo está indocumentado y se data muy probablemente en la primera mitad del siglo XIII. El ábside está orientado al este y tiene el acceso en el oeste.

La portada tiene varias arquivoltas sustentadas por columnas sin decoración en sus fustes y con capiteles con hojas.

La arquivolta exterior está decorada con bolas, como ocurre en la ventana del ábside, cuyo arco apoya en columnas, decoradas en sus fustes, muy parecidas a las de San Miguel de Zumetxaga.

Hay quién ha escrito que las iglesias de San Miguel de Zumetxaga y San Pelayo se construyeron a partir de la consagración de San Pantaleón de Losa (Burgos) con la que guardan una estrecha relación (¿?).

Hay más románico en Vizcaya y mi intención es visitarlo todo. Poco a poco ire escribiendo mis impresiones sobre estos lugares que no llaman la atención, pero esconden recogimiento, soledad, silencio…
Es la arquitectura románica vizcaina: pobre, recia, noble.

© Texto y fotos
José Alberto de Quintana

A vista de cámara…

El castillo de Villena.
Villena (Alicante).

Castillo de Villena.
Villena (Alicante).
Fotografías y textos: Santiago Soler Seguí
Música: Vox Vulgaris.

Puedes ver y descargar el vídeo del castillo de Villena en la sección "A vista de cámara" en nuestra Web

www.abacus.org.es

El Temple en los documentos:
Burriana, 18 de junio de 1233.

Jaime I dona a la Orden del Temple las alquerías de Benihamer y Matella, del término municipal de Borriana.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes Militares. Pergaminos. Carpeta 480, nº 26R. Copia autorizada de 1291.

Hoc est translatum fideliter sumptum, septimo kalendas aprilis anno Domini millesimo CCº nonagesimo primo, a quodam instrumento cuius tenor talis est:

Manifestum sit omnibus quod nos, Jacobus, Dei gratia rex Aragonum et regni Maioricarum, comes Barchinone et Urgelli et dominus Montispesulani; cum presenti carta per nos et successores nostros donamus, concedimus, et laudamus per propriam hereditatem, liberam et francham, in perpetuum, vobis dilecto nostro R. Patot, domorum Templi in Provincia et Yspania magistro, et per vos sancte domui Templi et fratribus eiusdem, tam presentibus quam futuris, alqueriam que dicitur Benahamer et alqueriam que dicitur Matella, que sunt in termino Burriane.

Ita quod predictas alquerias emparetis in continenti, et eas tradimus vobis, et vos in possessione mittimus earundem cum hac carta.

Quas habeatis cum terminis et pertinenciis suis, cum introitibus et exitibus, cum pratis, pascuis, herbis, aquis et lignis, cum furnis et molendinis, cum domibus sive rahallis qui sunt vel fuerint infra terminos earundem, et cum decimis etiam universis omniun fructuum, expletorum et exituum terre ipsarum alqueriarum, et cum aliis universis que pertinent ad easdem, ad habendum, tenendum, possidendum et expletandum, ad dandum, etiam vendendum, impignorandum, alienandum, populandum, stabiliendum et collocandum, et ad omnes vestras voluntates perpetuo faciendas.

Mandantes universis nostris subditis et nostrum locumtenentibus, tam presentibus quam futuris, quod hanc nostram donacionem firmam habeant et observent, et non contraveniant in aliquo, non faciant vobis ibi ullum impedimentum, si confidunt de nostri gratia vel amore.

Datum in obsidione Burriane, XV kalendas julii Era millesima CC. LXX. prima.

Signum + Jacobi, Dei gratia regis Aragonum et regni Maioricarum, comitis Barchinone et Urgelli, et domini Montispesulani.

Huius rei testes sunt: [1ª col.] S. episcopus Cesarauguste, Berengarius episcopus ilerdensis, [2ª col.] Rodericus de Liçana, Fortunius de Bergua, Lupus Exemeniz de Castelot, [3ª col.] Ferran Deiz, majordomus curie, Petrus Periç justicie Aragononum, Sancius de Vallibus.

Sig+num Guillermi Scribe, qui mandato domini regis hanc cartam scripsit, loco die et era prefixis.

Sig+num Bernardus de Celma, justicie Valencia, quod huic translato auctoritate sua prestitit et decretum.

Sig+num Jacobi de Fonte, publici notarii Valencie et curie eiusdem pro Guillermus Scribe, qui de mandato dicti justicie huic translato auctoritatem suam apposuit et scribsit die et anno prefixis.

Sig+num Salvatoris de Minorisa, Valencie notarii publici testis. Sig+num Jacobi de Verneto, notarii publici Valencie testis.

Sig+num Guillermi de Verneto, notarii publici Valencie, qui hoc feci fideliter translatari die et anno in prima linea contentis, cum raso et emendato in quinta linea ubi dicitur "quas".

Lugar : Burriana.
Fecha : 17 de junio de 1233
Archivo : ***Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes Militares. Pergaminos. Carpeta 480, nº 26R. Copia autorizada de 1291.***
[García Edo, Vicente. "Los escribanos de la Cancillería Real en la conquista de Valencia por Jaime I (el problema de Guillem y Guillemó)". Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, 1988, pp. 284-285. Transcripción efectuada a partir de una copia del siglo XVII. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes Militares. Ms. 1240C, s/f].
Revisada la transcripción el 16-VII-2006 a partir del manuscrito de referencia.
Documento cedido por el Arxiu Virtual Jàume I, (Universitat Jàume I).
Traducido por : Jose Luis Delgado Ayensa.

Aquí está transcrita fielmente la conclusión, en las séptimas calendas de abril del año del Señor 1291, de aquel documento cuyo curso es como sigue:

Sea manifiesto a todos cómo nos, Jaime, rey de Aragón y del reino de Mallorca por la gracia de Dios, conde de Barcelona y Urgel, y señor de Montpellier; con el presente documento, en nuestro nombre y el de nuestros sucesores donamos, concedemos y alabamos como propias las heredades exentas y francas a perpetuidad, a vos, nuestro amado R(amón) Patot, maestre de la casa del Templo en Provenza y España, y a vuestra santa casa del Templo y sus hermanos, tanto presentes como futuros, la alquería que llaman Benihamer, y la alquería que llaman Matella, que están en el término de Borriana.

De este modo que protejáis continuamente las predichas alquerías, y os las entregamos y damos en posesión mediante este documento.

Las cuales tengáis con sus términos y pertenencias, con accesos y salidas, con prados, pastos, hierbas, aguas y bosques, con hornos y molinos, con casas o rabales, que estén o estuvieran igualmente bajo los términos, y también con todos los frutos de todos los diezmos, completos y procedentes de las tierras de aquellas alquerías, y con todos los otros que a ellas pertenezcan, a disponerlas, tenerlas, poseerlas y repararlas, a darlas, también venderlas, empeñarlas, enajenarlas, poblarlas, afianzarlas y disponerlas, y a usarlas todas a vuestras voluntad perpetuamente.

Ordenamos a todos nuestros súbditos y nuestros lugartenientes, tanto presentes como futuros, que estas firmas nuestras de donaciones, posean y observen, y no contravengan en parte alguna, no os ocasionen allí cualquier impedimento, si confían en nuestra gracia o amor.

Dado en el asedio de Borriana, en las XV calendas de julio del año 1271.

Firma + Jaime, rey de Aragón y del reino de Mallorca por la gracia de Dios, conde de Barcelona y Urgel, y señor de Montpellier.

De este modo son testigos del rey: (1ª col.) S., obispo de Zaragoza, Berenguer, obispo de Lérida, (2ª col.) Rodrigo de Lezana, Fortún de Bergua, Lupo Jiménez de Castelot, (3ª col.), Ferrán Deiz, mayordomo de la curia, Pedro Periç, justicia de Aragon, Sancho de Vaux.

Fir+ma Guillermo Escriba, que escribe este documento por mandato del señor rey, el lugar, día y año predichos.

Fir+ma Bernardo de Celma, justicia de Valencia, el que aquí transcribió, aplicó su sello y garantía.

Fir+ma Jaime de Fonte, notario público de Valencia e igualmente de la curia por Guillermo Escriba, quien por mandato de dicho justicia que transcribió y escribió el día y año predichos, aplicó su sello.

Fir+ma Salvador de Manresa, testigo de los notarios públicos de Valencia. Fir+ma Jaime de Verneto, de los notarios públicos de Valencia.

Fir+ma Guillermo de Verneto, notario público de Valencia, que aquí hizo transcribir fielmente el día y año en la primera línea contenidos, con raspado y corrección en la quinta línea donde se dice “las cuales”.

¿Te gustaría colaborar con Abacus ?

REQUISITOS DE LOS TRABAJOS Y ARTÍCULOS QUE SE DESEEN ENVIAR PARA SU PUBLICACIÓN EN LA REVISTA DIGITAL ÁBACUS.

***Nombre completo del autor y DNI.**

***Dirección de correo electrónico.**

***Dirección postal.**

***Ocupación.**

***Otros artículos o investigaciones realizadas.**

***Título del artículo o trabajo.**

***Resumen del trabajo en castellano, de un párrafo de extensión. (aproximadamente 6 líneas).**

***Contenido y definición de los artículos.**

***Los artículos y trabajos publicados en Ábacus estarán costituidos por:**

-Artículos originales.

-Artículos publicados en otras revistas siempre con el consentimiento y autorización del autor o entidad responsable.

***El objetivo de la revista digital Ábacus, es dar una panorámica general de los distintos aspectos del medievo, y la divulgación y estudio documentado y veraz de la Orden de los Pobres Caballeros de Cristo, la Orden del Temple.**

***Extensión y precisiones en cuanto al contenido de las colaboraciones:**

***Artículos: máximo 15 páginas en castellano. Temas relacionados con el medioevo, Orden del Temple, órdenes de caballería, etc. Las imágenes (si el artículo las tuviera) se enviarán a parte del texto.**

*Formato.

***Archivo word; fuente Times New Roman; cuerpo del texto principal 12; cuerpo del texto de notas 10; interlineado sencillo; notas a pie de página.**

*Envío de artículos.

***El envío de los artículos e imágenes se realizará mediante correo electrónico a la siguiente dirección: colaboraciones@abacus.org.es poniendo como asunto "Colaboración revista Ábacus".**

Los artículos deben ser recibidos antes del día 1 del mes de publicación, siendo este el calendario de números para el 2010:

Número -1-	**Fecha de publicación: 15 de febrero.**	**Estado: Cerrado.**
Número -2-	**Fecha de publicación: 15 de abril.**	**Estado: Cerrado.**
Número -3-	**Fecha de publicación: 15 de junio.**	**Estado: Cerrado.**
Número -4-	**Fecha de publicación: 15 de agosto.**	**Estado: Abierto.**
Número -5-	**Fecha de publicación: 15 de octubre.**	**Estado: Abierto.**
Número -6-	**Fecha de publicación: 15 de diciembre.**	**Estado: Abierto.**

Abacus se reserva el derecho de publicación de los artículos recibidos en base al cumplimiento o no de las disposiciones anteriores.

Próximo número de Abacus

Número 3

Junio-julio 2010

Abacus

Revista digital de la Asociación de esgrima medieval y arquería tradicional Baucan